



2ª SECCION

JUDICIALES

LUNES 13 DE MARZO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCXCIX - N° 49
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

O. Juzgado Federal N° 3, autos "A.F.I.P. c/ CANTANIA CESAR JOSE s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 21717/2015), el martillero Valentín Cima Cruce Mat. 01-1880, rematará el 16/03/2023, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un furgón marca FORD modelo TRANSIT 120-S año: 1998 dominio BXW 685. Dr. Alejandro José Manzanera Agente Fiscal. Condiciones 20% dinero de contado al mejor postor más comisión al martillero, saldo por depósito judicial o transferencia Electrónica inmediata. Se exigirá protocolo COVID. Dra. Gabriela Data, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 15/03/23 de 16 a 18hs. Informes al martillero T. 3515939907. www.cimacruzsubastas.com.ar

2 días - N° 439488 - \$ 1154 - 13/03/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de la ciudad de San Francisco, se hace conocer la siguiente resolución dictada en los autos caratulados: "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 6520803, de fecha 11 de Agosto de 2017, Secretaría N° 3).- SENTENCIA NUMERO: NUEVE.- San Francisco, veintisiete de febrero de dos mil veintitres. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la firma "ANSELMO FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VICTOR MARCELO S. H.," CUIT 30-70713992-3, con domicilio social en calle Iturraspe N° 1909 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, integrada por los Sres. VICTOR MARCELO ANSELMO, D.N.I. N° 25.704.316, argentino, mayor de edad, con domicilio en la Zona Rural de la localidad de Marull, Departamento San Justo, y FRANCISCO PEDRO ANSELMO, D.N.I. N° 6.422.025, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Manuel Belgrano S/N° de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, todos de la Provin-

cia de Córdoba. II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación en concurso deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.). III) Anotar la presente quiebra y la inhibición de los bienes de la fallida en los Registros correspondientes, a cuyo fin ofíciase. IV) Ordenar a los fallidos y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos. V) Intimar a los fallidos para que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, si los llevara. VI) Prohibir que se efectúen pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. VII) Interceptar la correspondencia dirigida a los fallidos, la que deberá ser entregada al Señor Síndico, a cuyo fin ofíciase a OCA, Correo Oficial de la República Argentina S.A., Andreani y Seprit. VIII) Procédase a efectuar las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley Concursal, a cuyo fin ofíciase a la Dirección Nacional de Migraciones. IX) Disponer la inmediata realización de los bienes que conforman el activo Concursal, a cuyo fin hágase saber a la sindicatura que deberá proceder al inmediato desapoderamiento de los bienes de la misma, previo inventario, a cuyo fin ofíciase. Oportunamente la Sindicatura aconsejará la forma de realización de los mismos, que resulte más conveniente para los intereses de la masa (204 y siguientes de la L.C.) y la designación en su caso del enajenador (art. 88 inc. 9 y 261 de la ley 24.522). X) Cumplímense por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago. XI) Notifíquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Dirección General de Rentas la declaración de la presente quiebra. XII) A los fines previstos por el art. 132 de la Ley Concursal, requiéranse todas las acciones judiciales iniciadas contra de la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales, a cuyo fin ofíciase. XIII) Recarátúlese la presente causa. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artícu-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 3
Citaciones	Pág. 12
Sentencias.....	Pág. 31
Notificaciones.....	Pág. 32
Presunciones de Fallecimientos.....	Pág. 43
Usucapiones	Pág. 43

lo 279 de la L.C.-.- Firmado: Dr. Tomás Pedro CHIALVO - JUEZ.- NOTA: Se hace saber que el Síndico designado en los presentes autos, es el Contador Javier Carlos CURTO quien fija domicilio en calle Libertad Nro. 1425, de esta ciudad.- San Francisco, 01 de Marzo de 2023.-

5 días - N° 438082 - \$ 18036,50 - 13/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba hace saber que en autos: "LUNA, MARIA SILVINA - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N°10336672), por Sentencia N°24 del 03/03/2023 se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la Sra. LUNA MARIA SILVINA (DNI N°31.669.276 - CUIL 27-31669276-7); con domicilio real en Manzana 6, Lote 8 S/N, Granja de Funes II, B° Argüello de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando al presente proceso como Categoría "B" (art. 253, inc. 5°, L.C.Q.). Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de éstos a la sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (16/09/2021) y anteriores a este resolutorio, materialicen su verificación de créditos por vía incidental en los términos del art. 202 de la L.C.Q.. Fecha Presentación Informe General: 10/04/2023. Sindicatura interviniente: Cra. Mónica Alejandra Bressán, con domicilio en calle San Luis N°695 de esta ciudad. Of.: 03/03/2023.-

5 días - N° 438855 - \$ 11205 - 13/03/2023 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No 30, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría No 59, a cargo del Dr. Juan Martín Arecha, sito en la calle Montevideo 546, piso 6, CABA, comunica por cinco días que con fecha 26/12/22 se ha declarado abierto el concurso preventivo de ESVER S.R.L. (CUIT N° 30-70808946-6) en los autos caratulados "ESVER S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 22059/22). La sindicatura designada es el Estudio Jorge Osvaldo Masticola y Carlos Héctor Campañelli Sinigagliesi con domicilio en Rodríguez Peña 426, piso 1, CABA (T.E. (011-4813-1228 y 1161865980, mail pablo.palopoli@icloud.com). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en formato digital (conf. Ac. CSJN 31/2020) hasta el día 03/04/2023, en el horario de 12:00 a 18:00 hs., previa solicitud de turno por teléfono o por correo electrónico y las observaciones (art. 34 LCQ) podrán presentarse hasta el 19/04/23. Informe individual (art. 35 LCQ): 18/05/23. Resolución verificatoria (art. 36 LCQ): hasta el 05/06/23. Informe general (art. 39 LCQ): 05/07/23. Vencimiento del período de exclusividad: 02/02/24. La audiencia informativa será realizada de forma virtual el 26/12/23 a las 10:00 hs., a través del enlace: meet.google.com/odu-yadu-nad. El expediente se puede ver con su número en: <http://scw.pjn.gov.ar>. Buenos Aires, 01 de marzo de 2023. FDO. JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

5 días - N° 438292 - \$ 6801,50 - 13/03/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. Civ. Com. Conc y Soc N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ROMERO, ALAN SERGIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11469487", por Sentencia N° 3 de fecha 03/02/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Alan Sergio Romero, DNI 36.428.726, con domicilio real en calle Alfonsina Storni N° 1309, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración presenten sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Jeremías del Corazón de Jesús Chávez con domicilio en calle Rivera Indarte N° 2075, B° Alta Córdoba, Córdoba, (Cel. 0351-153868999) (Mail: cr.jeremiaschavez@gmail.com) atención: lunes a viernes de 12:00 a 18:00 hs, el día diecisiete de abril de dos mil veintitrés (17/04/2023). Fdo: Silvestre Saul Domingo Juez.

5 días - N° 438914 - \$ 3273,50 - 15/03/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEÑA GIGENA, CECILIA VICTORIA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11120001", por Sentencia N° 246 de fe-

cha 22/12/2022 y N° 15 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Cecilia Victoria Peña Gigena DNI 33.700.271, con domicilio real en calle Las Heras n° 637, B° San Martín, Villa de Soto. VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martín, Calle Saéñz Peña N° 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: Sindicatura.p.gigenacecilia@gmail.com); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 439293 - \$ 3247,25 - 16/03/2023 - BOE

Orden del Juz. de 1° Inst. Civ. Com. Conc. Fam. Sec N° 2 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "ZARATE, ELIZ STEFANI - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11367905", por Sentencia N° 251 de fecha 28/12/2022 y N° 16 de fecha 27/02/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Eliz Stefani Zárate, DNI 35.474.077, con domicilio real en calle Florentino Ameghino N° 1470, Cruz del Eje VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos (modalidad de verificación no presencial) ante la Sindicatura Cra Susana Nieves Martín, Calle Saéñz Peña N° 150, Cruz del Eje, (Tel: 0351-4216589) (Cel: 351-5912119), (Mail: Sindicatura.Zarate.Eliz@gmail.com); el día tres de abril de dos mil veintitrés (03/04/2023). Fdo: Zeller, Ana Rosa Juez.

5 días - N° 439295 - \$ 3095 - 16/03/2023 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría nro. Dos, de la Ciudad de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "GERBAGRO S.A. Y OTRO – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11472515, de fecha 30/11/2022) y su acumulado "GERBAGRO S.A. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475132, de fecha 01/12/22) y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO – SOCIEDAD SIMPLE O RESIDUAL – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 11475167, de fecha 01/12/2022), por Sentencia n° 5 del 22-02-2023, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de Agrupamiento integrado por las dos razones sociales, "GERBAGRO S.A." (CUIT 30-71504518-0), inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 14783-A del Año 2015, con domicilio social y legal en calle Reconquista 483 de la localidad de Colonia San Bartolomé, Provin-

cia de Córdoba; y "GERBAUDO FRANCISCO ANTONIO Y GERBAUDO JUAN FRANCISCO", (CUIT N° 30-70795011-7) integrada por los Sres. Francisco Antonio GERBAUDO, DNI 6.440.541, y Juan Francisco GERBAUDO, DNI 24.081.325, con domicilio social y legal en Zona Rural de Sacanta, Provincia de Córdoba y constituido a los efectos procesales en Roque Sáenz Peña N° 1498 de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- En dichos autos se estableció como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura en cualquiera de los procesos concursales abiertos, el día quince de mayo de 2023.- Asimismo se hace saber que resultado designado Síndico el Cr. Cesar Hugo GONZALEZ, Mat. 10.02643-6, con domicilio en calle Urquiza 126 Ciudad de San Francisco, quien acepto el cargo.-

10 días - N° 439346 - \$ 29652 - 21/03/2023 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaría 1ª, hace saber que mediante sentencia n° 7 del 1/03/2023, declaró la apertura del concurso preventivo de "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR S.H.", CUIT 30-70953012-3, con domicilio social y fiscal en calle Falucho 259, y procesal en Bv. R. Sáenz Peña 1498, ambos de la ciudad de San Francisco, el que tramita en los autos "BARRALE GABRIEL LUIS Y BARRALE JULIO CESAR S.H. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11615138). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Javier F. Quaglia, quien fija domicilio en calle Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), hasta el 5/05/2023. También podrán presentarse los pedidos de verificación de créditos con la modalidad de VERIFICACION NO PRESENCIAL (VNP), conforme lo dispuesto por el ACUERDO REGLAMENTARIO NUMERO 1714-Serie "A" del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba, debiendo ser enviadas las mismas al mail: quaglia822@gmail.com, hasta el 5/05/2023. Fdo. Castellani, Gabriela Noemi. Juez. Oficina, 7/03/2023. vto. 00/00/2023.

5 días - N° 439769 - \$ 5216 - 17/03/2023 - BOE

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. Por disposición del Sr. Juez Dr. Tomás Pedro Chialvo a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 4, en los autos caratulados "CHIAVASSA, ALICIA BEATRIZ - QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 10488133)"; se notifica la siguiente resolución: "SENTEN-

CIA NÚMERO: cinco (5). San Francisco, trece de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. Alicia Beatriz CHIAVASSA, argentina, nacida el 03 de marzo de 1966, titular del D.N.I. N° 17.490.090, CUIL N° 27-17490090-1, soltera, hija de Marta Onella Grande y de Alberto Séptimo Chiavassa, con domicilio real en la calle Cabrera N° 3820 y domicilio procesal en Av. del Libertador (Norte) N° 960, ambos de esta ciudad de San Francisco (Provincia de Córdoba). (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q., sin necesidad de previo pago. 5) Intimar a terceros que tengan bienes de la misma, para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico, los bienes de aquélla, bajo apercibimiento de ley.- 6) Prohibir se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- (...) 11) Ordenar a la sindicatura que en el plazo de diez días actualice los créditos verificados hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Los acreedores posteriores a la presentación concursal pueden requerir la verificación por vía incidental, según lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ.- (...) NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Oscar Ernesto Bosso, con domicilio en calle Dante Aligheri N°2960 de esta ciudad de San Francisco (Cba.).

5 días - N° 439076 - \$ 7751,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de Huinca Renancó, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Cravero, en autos caratulados: "BERTOLINO JORGE ANGEL -QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 536859, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 170. HUINCA RENANCO, 25/08/2022. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO:... 7) CUMPLIMENTADO con el pago de los aportes de ley 6468 y el aporte que prevé el art. 4 inc. b de la Ley Provincial 10.050 que modifica el art. 7 de la Ley 8349, correspondiente al régimen previsional social para profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba y demás gastos y honorarios, DECLARAR LA CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA POR PAGO TOTAL DE JORGE ANGEL BERTOLINO, LE N° 6.557.588, cesando todos los efectos patrimoniales del mismo y levantando las medidas restrictivas personales impuestas en relación al nombrado, en especial INHIBICIÓN anotada en el Registro General de la Provincia al N° 577, Córdoba, 14/03/1997 al Folio Personal de Jorge Ángel Bertolino, N° 50703 de fecha 30/04/1997, a cuyo fin se librarán los oficios pertinentes. OFICIESE al Registro General de la Provincia, Registro Nacional de la

Propiedad del Automotor, Seccional Jovita y al Registro Nacional de Créditos Prendarios de la Nación, Delegación Jovita y demás oficios pertinentes;... 9) CUMPLIMENTADO con lo supra ordenado, publicar edictos por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" de la Provincia;... PROTOCO-LÍCESE Y HÁGASE SABER.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Lucas Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Huinca Renancó, de Marzo de 2023.- Dra. NORA GRACIELA CRAVERO -SECRETARIA.-

5 días - N° 439170 - \$ 7573,25 - 16/03/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - RIO TERCERO, en Autos "RUGANI, EDIE DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP:10984642" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUGANI EDIE DEL CARMEN, para que, dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cod. Civ y Com) SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

2 días - N° 434883 - \$ 1707,60 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Com. Conciliación y Familia de 1a Instancia de la Ciudad de Rio Segundo, provincia de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Don DARDO SEVERINO LLANOS, D.N.I. N° 3.426.824, y Doña BLANCA YOLANDA HEREDIA, L.C. N° 3.624.563, en autos caratulados "LLANOS, DARDO SEVERINO- HEREDIA, BLANCA YOLANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 11146808" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of Fd. GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Juez - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-. Of:06/03/2023 Vto: 06/04/2023

1 día - N° 437703 - \$ 583,30 - 13/03/2023 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación De Rosario – Santa Fe. EDICTO SUCESORIO - PARA PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL. Señor/es: HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ANGEL RICARDO MORONI.- El Señor Juez/a a

cargo del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación con asiento en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios del llamado ANGEL RICARDO MORONI por el término de diez (10) días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: "MINIELLO RICARDO ALBERTO C/ MORONI ANGEL RICARDO S/ DEMANDA EJECUTIVA" – CUIJ N° 21-25806237-7).

10 días - N° 437968 - \$ 4898,50 - 17/03/2023 - BOE

El Juez de Primera Inst. y 27 ° Nom. Civil y Ccial, dela ciudad de Córdoba, en autos: expte: 11027586 - JUNCOS, MARIA INES ANASTACIA O ANASTASIA - ARRIETA, PATRICIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUNCOS, MARIA INES ANASTACIA O ANASTASIA - ARRIETA, PATRICIA JOSEFA para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Texto Firmado digitalmente por:FLORES Francisco Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CUFRE Analía - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2022.12.29

1 día - N° 438013 - \$ 1022 - 13/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DANIEL ALBERTO MATEO BOANO, DNI 12.043.993, en autos caratulados "BOANO, DANIEL ALBERTO MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11717557) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 28/02/2023. Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa AIMAR, Prosecretaría.

1 día - N° 438350 - \$ 407,95 - 13/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAURO ELÍAS CAMPANA, DNI 41.116.480, en autos caratulados "CAMPANA, MAURO ELÍAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11724427) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 01 de marzo de 2023. Fdo. Carolina MUSSO Juez.

1 día - N° 438373 - \$ 372,25 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC.y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, en autos: "LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 11525454" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LONGHINI, LILIANA O ANGELA LILIANA O LILIANA ANGELA, DNI EXTRANJERO N° 95.351.923, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Jesús María 07/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A de 1ra. Instancia - BELVEDERE Elizabeth. SECRETARIO/A Juzgado 1ra. Instancia

5 días - N° 438411 - \$ 2963,75 - 14/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "ALVAREZ, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.11498151 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alvarez, Carlos Alberto, DNI N° 12.865.604 por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28/12/2022. Fdo digitalmente. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez"

4 días - N° 438642 - \$ 1220,20 - 15/03/2023 - BOE

EL Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nominación Civ. y Com. de CÓRDOBA en autos "LEDEZMA ORTIZ, JOSÉ- TARIFA ZEGARRA, ENRIQUETA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11434823 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José LEDEZMA ORTIZ D.N.I. n° 93.264.454 y de Enriqueta TARIFA ZEGARRA D.N.I. n° 93.533.144 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC). Córdoba 02/03/2023. Fdo: MASSANO Gustavo Andrés - Juez.

1 día - N° 438996 - \$ 454,15 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. JUEZ DE 1º INST. CIV. COM. De 43 Nom. De CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión del causante Sr. EDUARDO LASANTA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 02/03/23. JUEZA: LIKSENBERG Mariana Andrea; PROSECRETARIA LETRADA: ZINGALE Cynthia Gisela.

1 día - N° 439078 - \$ 329,20 - 13/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11218520 - CASTILLO, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 10/02/2023. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos, téngase a la compareciente Sra. FABIOLA ANDREA CASTILLO por presentada por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del causante, Sr. LUIS ANTONIO CASTILLO D.N.I.: 8.277.209. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose el DNI del causante, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós (aditamento que deberá incluirse en la publicación de edictos). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- CAFURE, GISELA MARIA – JUEZ DE 1º INSTANCIA – RINGELMAN, GUSTAVO HORACIO – SECRETARIO JUZGADO DE 1º INSTANCIA.

1 día - N° 439115 - \$ 1119,85 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María del Carmen Valdés de del Campillo DNI 07.361.020, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan en los autos DEL CAMPILLO, CARLOS ENRIQUE VALDÉS, MARIA DEL CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N° 6094718 y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 439167 - \$ 333,40 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com. Conc y Familia 2º NOM., DR. PELLIZA PAL-

MES Mariano Eduardo de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados "ZARATE, ANA MARTINA - QUEVEDO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 11014201" mediante decreto de fecha 16/12/2022 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ZARATE, ANA MARTINA y QUEVEDO, JUAN CARLOS para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.12.16 SCALA Ana Maria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.12.16

1 día - N° 439214 - \$ 667,30 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "JARA, RAMÓN DOMINGO – PEREZ, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 4776300", para que dentro de los 30 días siguientes a los de la Publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/03/2023.- JUEZ: CORNET, Roberto Lautaro – SECRETARIA de 1° Instancia.-

1 día - N° 439217 - \$ 273,55 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaria N° 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "LOPEZ, RAUL IGNACIO O RAÚL IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11688494." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. LOPEZ, RAUL IGNACIO O RAÚL IGNACIO, D.N.I. N° 10.052.923; para que dentro del termino de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 03/03/2023.- Fdo. Digitalmente: MARTINA Pablo Gustavo– JUEZ- BERETTA Anahi teresita–SECRETARIA-

1 día - N° 439237 - \$ 583,30 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: JOSE ZANDRI, DNI. 2.890.734 y ANGELA LANCONI, DNI. 1.580.671, en los autos caratulados "ZANDRI, JOSE - LANCONI, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 11688737" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil Y Comercial de la Nación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier – JUEZ - Dra. ARAENCHUK, Erica Alejandra – Prosecretaria.- Oliva, 28 de Febrero de 2023.-

1 día - N° 439263 - \$ 581,20 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1Ra.I. y U.Nom. C.C.Conc.Flia. Ctol, Niñez Y Juv, Pen. Juvenil Y Faltas , S.C. de OLIVA, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LIDIA JOSEFA OLIVA, DNI 2.481.979, en autos caratulados "OLIVA, LIDIA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 11459977, para que lo acrediten dentro de los treinta(30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Oliva, 29/12/2022. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - ARAENCHUK Erica Alejandra . PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 439286 - \$ 425,80 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 2º Nom en lo Civil, Com, Conc y Flia de Jesús María, en autos caratulados "D'ANDREA SONIA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 11491017, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante D'ANDREA SONIA OFELIA, para que en el término de (30) siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María 2/03/2023. Fdo: Pelliza Palmes Mariano-Juez- Basigalup Ana Laura - Prosecretaria.

1 día - N° 439296 - \$ 365,95 - 13/03/2023 - BOE

VILLA MARIA- El J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.4 - V.MARIA, en autos: "SOSA, SELVA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte 328039), manda a: cítese a los herederos del demandado, Sr. Mauricio Gómez dni-7.998.692, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

4 días - N° 439319 - \$ 880 - 15/03/2023 - BOE

CORDOBA, 21/10/2022. El Juez de Primera Instancia y 47 Nominación en lo Civil y Comercial (Actual Particulares 2) de la Ciudad de Córdoba,

en autos caratulados "BARROSO ERNESTO ADOLFO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 11109856, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO ADOLFO BARROSO, para que dentro de los treinta siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere. Texto Firmado digitalmente por: MERLO Natalia Marina PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.10.21

1 día - N° 439368 - \$ 572,80 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. Civ. y Com. 48 Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GROSSO, ANTONINO O ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11258868" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Antonio o Antonino GROSSO D.N.I. 4.240.592 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba 29/12/2022. FDO.: VILLAGRA Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), CICOTTINO Gabriela Ana Helena (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 439369 - \$ 885,70 - 13/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA. JUZ. 1A I. C.C.FLIA. 2A. NOM. VILLA MARÍA SEC.3. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Edgardo Daniel Pattuzzi, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: PATTUZZI EDGARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11485620. VILLA MARÍA, 03/02/2023. FDO. ROMERO ARNALDO ENRIQUE, JUEZ. BRANCA JULIETA, PRO SECRETARIA.

1 día - N° 439374 - \$ 253,60 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. JUZGADO CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 -COSQUIN, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los

que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos María Etcheberry, DNI 4.515.585 en autos caratulados "ETCHEBERRY, CARLOS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.11202470) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,6 de marzo de 2023. Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FRACCHIA Carola Beatriz -PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439378 - \$ 379,60 - 13/03/2023 - BOE

VILLA MARÍA. JUZ. 1A. I. C.C.FLIA. 1A. NOM. VILLA MARÍA SEC. 1. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARÍA CELIA RAMONA ROJAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos: ROJAS MARÍA CELIA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 11661826. VILLA MARÍA 01/03/2023. FDO. VUCOVICH ÁLVARO BENJAMÍN, JUEZ. HUWYLER MARTÍN GERMÁN, PROSECRETARIO.

1 día - N° 439379 - \$ 283 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado civ. com.conc. y familia 1a nom.-sec.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2), Secretaría a cargo de la Dra. Fernanda Giordano de Meyer en autos "PADILLA, SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 11112642). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sebastián Padilla D.N.I. 6.431.791 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN CARLOS PAZ, 30/09/2022. Fdo. OLCESE Andrés. Juez; BITTAR Carolina Graciela – Prosecretaria.

1 día - N° 439400 - \$ 612,70 - 13/03/2023 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. en lo C.C.Fam., y de 6ta. Nom., Sec. N°11, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "ROIG BESORA, JOSE - ROIG, PABLO ALEJANDRO - GONZALEZ, TERESA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 1588674;" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña TERESA IRMA GONZALEZ, DNI: 4.127.925, y de don PABLO ALEJANDRO ROIG, DNI 22.856.939, para que

dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Com. de la Nación).- Fdo.: MARTÍNEZ, Mariana (JUEZA); MARIANO, Ana Carolina (SECRETARIA LETRADA).-

1 día - N° 439417 - \$ 520,30 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, en autos "ROLDÁN, Horacio Cantalicio- CUGNO, Argentina Magdalena- Declaratoria de Herederos" Expte.11564718, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 06/02/2023. Fdo: Belitzky, Luis Edgard- Juez; Belvedere, Elizabeth- Secretaria.

1 día - N° 439419 - \$ 312,40 - 13/03/2023 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Rio III, Sec. 2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante, Héctor Hugo o Hector Hugo TISSOT, D.N.I. N° 6.562.433, en autos "TISSOT, HÉCTOR HUGO y/o HECTOR HUGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°11496301), para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta (30) días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley, Of., 03/03/2023. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo-Secretaria."

1 día - N° 439421 - \$ 435,25 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 27º Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GENARI Víctor Daniel DNI N°M 6.460.750 y de la Sra. MEDA Gladis Alicia DNI N°F 3.703.655, en los autos "GENARI VICTOR DANIEL – MEDA GLADIS ALICIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 11497023, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten (art 2340 del CCCN).-Fdo digitalmente: FLORES Francisco Martín –Juez/a de 1ra instancia– FERESIN María Eugenia –Prosecretario/a letrado.- Fecha 2023/02/28.-

1 día - N° 439427 - \$ 449,95 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Juez c.c.fam. 1a-sec. 1. de la Cruz del Eje. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rivadero

Julio Héctor DNI N° 6.698.632 en autos "RIVADERO, JULIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (N°:10565012), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cruz del Eje, 27/02/2023. Fdo.: ZELLER Ana Rosa (JUEZ), PEREZ Viviana Mabel (SECRETARIO).

1 día - N° 439486 - \$ 301,90 - 13/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUCIANA ZANESE, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratula-dos "ZANESE, LUCIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 11547847"- COSQUIN, 19/12/2022.- Juez: MACHADO Carlos Fernando, JUAREZ Mariano Secretario.

1 día - N° 439520 - \$ 314,50 - 13/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ: El Juez de 1ª INST C C C FLÍA 2ª Nom en autos "TOBALDI, CESINA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXP. 11498422, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "TOBALDI, CESINA ROSA" por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). 03/03/2023. Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RABANAL, María De Los Ángeles. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439523 - \$ 502,45 - 13/03/2023 - BOE

DEAN FUNES. La Sra. Jueza de JUZG 1A INST CIV COM CON Y FLIA, Dra. MERCADO EMMA DEL VALLE, en autos caratula-dos "RICHI, JULIO EDGARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11275494" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIACHI, JULIO EDGARDO, DNI N° 16.965.796 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 439525 - \$ 260,95 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 32º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de Isabel Cebrero DNI 7.302.016 en autos CEBRERO, ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expdt. N° 11471815, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 02/02/2023. Fdo. Digitalmente ABELLANEDA Román Andrés: Juez.

1 día - N° 439527 - \$ 265,15 - 13/03/2023 - BOE

Por orden del Juzgado de 1ra Inst. Civil y Comercial de 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratula-dos "MACIAS, ANGEL FLORENCIO - MACIAS, RICARDA - MACIAS, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 10473997" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MACIAS, RICARDA, DNI 4278536, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 439541 - \$ 437,35 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31ª Nom. Civil y Com., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratula-dos "BUGUÑA o BUGUÑA, ELENA DEL CARMEN PURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11543839), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de ELENA DEL CARMEN PURA BUGUÑA o BUGUÑA, L.C. 7.313.438 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 03/03/2023. Villalba Aquiles Julio – Juez. Viartola Durán María Soledad – Secretaria.

1 día - N° 439542 - \$ 374,35 - 13/03/2023 - BOE

El JUZGADO C.C.FAM.2A- SEC.4- RIO TERCERO, en autos caratula-dos "VASQUEZ, RAFAEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11616555- Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. Rafael José VASQUEZ, DNI N°12.873.076. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del mismo, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) art.2340 del C.C.), Fdo Juez ASNAL Silvana Del

Carmen. Fdo. BORGHI PONS Jesica Andrea
Prosecretaria

1 día - N° 439544 - \$ 529,75 - 13/03/2023 - BOE

El juez de 1ra inst. CIV COM 38A NOM-Córdoba, en autos caratulados "ANTICH, Miguel Saturnino-Testamentario- Exp. 11667796" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Antich Miguel Saturnino DNI: 10.234.278, para que dentro de los treinta días siguientes a la de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26994). Fdo. BRITOS, Cristina, prosecretaria letrada. Walther Nadia, Jueza de 1ra Instancia.

1 día - N° 439546 - \$ 437,35 - 13/03/2023 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1° Inst. y 34° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Nélide Yolanda Dolores MARTELLA, D.N.I. 0.306.753 y Luis Electro RONDINELLI, M.I. 0.418.811, en los autos caratulados "RONDINELLI, LUIS ELECTRO - MARTELLA, NÉLIDA YOLANDA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 11410847, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 439552 - \$ 482,50 - 13/03/2023 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1° Inst. y 19° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Carmen Cristina Lopez, D.N.I. 5.776.967, en los autos caratulados VELEZ, JUAN RAIMUNDO - LOPEZ, CARMEN CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 5025372, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)

1 día - N° 439554 - \$ 388 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ana María CORREA (DNI 4710718), en autos caratulados "CORREA, ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.

N° 10953524", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días siguientes a esta publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN).

1 día - N° 439556 - \$ 334,45 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 3 Nom. Sec. 5 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados OSCAR ALFREDO SANCRICCA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 11638453 cita y emplaza a los herederos, acreedores del causante OSCAR ALFREDO SANCRICCA D.N.I. 14.665.807, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. FGARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ) - TOLKACHIER Laura Patricia (SECRETARIO)

1 día - N° 439557 - \$ 333,40 - 13/03/2023 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 11658676 - ROSSI, JUAN VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Juan Vicente Rossi, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 07 de Marzo de 2023.- Dr. Alejandro Gabriel GONZALEZ -Secretario.-

1 día - N° 439559 - \$ 416,35 - 13/03/2023 - BOE

Cruz del Eje, La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial Conciliación y Familia, Sec. N.º 1 de Cruz del Eje, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, o bienes del causante Sr. FUENTES, JORGE ALBERTO DNI: 7.886.924. en el "EXPEDIENTE SAC: 11686797 - FUENTES, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDERO" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Firmado digitalmente por -ZELLER Ana Rosa - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, PEREZ Viviana Mabel - SECRETARIA JUZ 1 INSTANCIA.

1 día - N° 439561 - \$ 385,90 - 13/03/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. CyC de 36 Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS FÉLIX VADILLO D.N.I Nro.

10.446.706 en los autos: "VADILLO CARLOS FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nro. 11674959) para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340, 2do. párr. CCCN) Fdo: Dr. ABELLANEDA ROMAN ANDRES (JUEZ 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 439563 - \$ 375,40 - 13/03/2023 - BOE

Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sr. RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. SAC N° 2265566)", para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc. 06/03/2023.- Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 439569 - \$ 967,70 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Ortego, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11488780 - ORTEGO, MARTA - TESTAMENTARIO, y aquellos que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye 01/03/2023. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio - Juez.

1 día - N° 439571 - \$ 311,35 - 13/03/2023 - BOE

LA CARLOTA 02/03/2023. El juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante IMPERIALE, ANGEL en el Expte. "IMPERIALE, ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" 11500363, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: Muñoz Rubén Alberto, Juez; Nolter Carlos Enrique, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 439584 - \$ 295,60 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 7ª nominación (Secretaria N°13) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MANAVELLA, PEDRO BARTOLOME - KEEGAN, ISABEL SEBERA - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS-Expte n° 11055718" Cita y emplaza a a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante (Sra. KEEGAN ISABEL SEBERA, DNI 5.725.574), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. LBUITRAGO Santiago -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- COLAZO Ivana Inés -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439596 - \$ 448,90 - 13/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1^a Inst. y 7^a Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N.º 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de el causante SAVINI, HUGO ANTONIO DNI n.º 8.401.337, en los autos "SAVINI HUGO ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 11684616), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 13 de marzo de 2023. Fdo: Dra. SABER Luciana Maria, Secretaria. Dr. Santiago BUITRAGO, Juez.

1 día - N° 439604 - \$ 428,95 - 13/03/2023 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. El Señor Juez de 1era. Instancia Múltiple, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: ALEJANDRO ALBERTO CUELLO, DNI 22.118.424, en los autos caratulados: "CUELLO, ALEJANDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nro. 11560180", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Cura Brochero, 07/03/2023. Juez: Dr. ESTIGARRIBIA, José María; Secretaria: Dra. AGUIRRE, Silvana De Las Mercedes.-

1 día - N° 439608 - \$ 398,50 - 13/03/2023 - BOE

Sr. Juez en lo C. y C.1º Inst. 3º Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. JUANA ELVIRA ANDRADA DNI 1.559.218 en "Andrada, Juana Elvira-Declaratoria de Herederos-Expte 2755605" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 24 de Febrero de 2023. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (juez); BERGIA Gisela Anahi (secretaria)

1 día - N° 439609 - \$ 239,95 - 13/03/2023 - BOE

MORTEROS El Juez de Primera Inst. y Única Nom. en lo Civil, Com., Conc., Flia., de Control,

Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Secretaría a cargo de la Dra. OTERO GABRIELA AMALIA, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión del causante, Sr. SIERRA Alider Ramón, dni 6.276.037, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su CARACTER, bajo apercibimiento de ley, en autos EXPEDIENTE XPEDIENTE SAC: 11500384 - SIERRA, ALIDER RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS

1 día - N° 439614 - \$ 355,45 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.FAM.7A - SEC.14 - RIO CUARTO - Dr. BUITRAGO Santiago JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 11410464 QUIÑONEZ, ELIAS GERONIMO - ROBERT, GERONIMA HAIDEE O AIDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de los causantes ELIAS GERONIMO QUIÑONEZ D.N.I 2.888.154, y GERONIMA HAIDEE O AIDEE ROBERT D.N.I 2.480.612 para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439615 - \$ 532,90 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Río 3ro -Cba.-, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA, MARIA DOLORES DNI 6.059.990, en estos autos caratulados "FERREYRA, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 11280553", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río 3ro, 01/03/2023. Fdo.: ASNAL, Silvana del Carmen – JUEZ 1ra. Instancia. BORGHI PONS, Jessica Andrea – SECRETARIO JUZGADO 1ra. Instancia.

1 día - N° 439619 - \$ 393,25 - 13/03/2023 - BOE

JUZ1A INST CIV COM 8A NOM autos caratulados " MERCADO, ANTONIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9992359 CORDOBA, 07/03/2023...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Antonio Eduardo Mercado, DNI 7.994.827. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días há-

biles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) debiendo consignarse en él el D.N.I. del/la causante para su unívoca identificación y sin perjuicio de la citación directa que deberá cumplimentarse respecto de l/los coheredero/s denunciado/s no compareciente/s (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo digitalmente por Moya Gisel Soledad Prosecretario Letrado"

1 día - N° 439621 - \$ 763,90 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 8º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "BOGLIONE, TELMA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10953470, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TELMA EDITH BOGLIONE - D.N.I. 12.872.602 para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/03/2023 – Fdo. SIEBER Eleonora Dafne - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 439622 - \$ 306,10 - 13/03/2023 - BOE

Cosquín – El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com. Y Flia de 1º Nom. Sec.1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes – EDUARDO FORGIONE o FORGIONI y OFELIA CLEMENTINA PEDERNERA – para que en el plazo de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: EXPEDIENTE SAC: 7144633 - FORGIONE O FORGIONI, EDUARDO - PEDERNERA, OFELIA CLEMENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", COSQUIN, 04/08/2022. – FDO: MACHADO Carlos Fernando– JUEZ – FRACCHIA Carola Beatriz– PROSECRETARIA.

1 día - N° 439623 - \$ 420,55 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EBERHARDT, HECTOR RAMON, D.N.I. N° 10.045.773 en autos caratulados EBERHARDT, HECTOR RAMON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11713447 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/03/2023. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique - Sec.: LAIMES Liliana Elizabeth.

1 día - N° 439628 - \$ 359,65 - 13/03/2023 - BOE

Cruz del Eje, 27/02/2023. La Juez CC de Conc. y Flia. de Cruz del Eje -Sec. N° 1- en autos "BELLLO CARLOS CONSTANTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 11636486 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante Carlos Constantino Bello DNI: 24.319.628, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana Rosa Zeller: Juez. Viviana Mabel Pérez: Sec.

1 día - N° 439637 - \$ 305,05 - 13/03/2023 - BOE

Cruz del Eje, 27/02/2023. La Juez CC de Conc. y Flia. de Cruz del Eje -Sec. N° 2- en autos "FARIAS NARCISO JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" -Expte. N° 11644582 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Narciso Justino Farías DNI: 6.682.274 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ana Rosa Zeller: Juez. Mariana Meloni: Prosec. Letrada

1 día - N° 439642 - \$ 313,45 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST. 18° Nom. Civ. Com. de Córdoba en autos "MONTOYA VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11310549", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante causante Sr. MONTOYA, VICTOR HUGO DNI 06.427.126, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. digitalmente: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 439655 - \$ 368,05 - 13/03/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Jueza de J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4-de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Angel Bernardo ACOSTA, DNI n° 6.648.834, en autos caratulados:"ACOSTA ANGEL BERNARDO Declaratoria de Herederos. EXP. 11665113", para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 22/02/2023. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura. JUEZ. PUYOL Florencia Analía. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439658 - \$ 370,15 - 13/03/2023 - BOE

Córdoba, el Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 48º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA ROSA GUTIERREZ, DNI: 11.049.066, en autos caratulados "GUTIERREZ, SUSANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 11599300) para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/03/2023. Fdo. digitalmente: VILLAGRA, Raquel -Juez- ESCUDERO OLIVERA, Fernanda Lorena – prosecretaria letrado.

1 día - N° 439660 - \$ 430 - 13/03/2023 - BOE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 1RA INSTANCIA Y 3A NOMINACIÓN, SECRETARÍA N° 6 DE RIO CUARTO - Expediente N° 11370424 – BARETTO Y/O BARRETTO, ALDO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Atento lo informado por el Registro de Juicios Universales el día de la fecha, provéase el escrito inicial: Por iniciada la presente declaratoria de herederos de ALDO RUBÉN BARETTO Y/O BARRETTO (DNI. 23.544.689). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dese intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.03, MONTAÑANA Ana Carolina, SECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2023.03.03.

1 día - N° 439664 - \$ 1257,40 - 13/03/2023 - BOE

Bell Ville 08/03/2023. El señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.2- Dr. Sánchez Sergio Enrique en los autos caratulados, ""CAPPELLA, ANDRÉS ISIDORO O ANDRÉS ISIDORO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 11610991)"dictó la siguiente resolución:

"...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, JUEZ de Primera Instancia – DELLE VEDOVE MARIA JULIA, prosecretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 439668 - \$ 592,75 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28 Nom C. y Com. de esta ciudad de Córdoba, en autos – "TAPIA, ARMANDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte N°:11661936" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ARMANDO HUGO TAPIA - DNI 12.876.653, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Firmado. Dr ELLERMAN Ivan - SECRETARIO JUZGADO Dr. BUSTOS Carlos Isidro - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439669 - \$ 322,90 - 13/03/2023 - BOE

El Juzgado 1º Instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nominación – Sec. 1 (Ex N° 2) – Villa Carlos Paz; cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mary Rosario CEBALLOS DNI: 17.989.254 en los autos: CEBALLOS MARY ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 11413810 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 24.03.2023. Fdo. CAROLINA G. BITTAR. PROSECRETARIA. OLCESE Andrés. JUEZ.-

1 día - N° 439693 - \$ 405,85 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante de la Sra. Luz del Carmen Toranzo DNI 5.671.603, en autos caratulados "TORANZO, LUZ DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 11271211", para que dentro de los TREINTA días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. DIAZ VI-

LLASUSO Mariano Andrés - Juez - CARLEN Andrea Eugenia - Prosecretario.

1 día - Nº 439701 - \$ 516,10 - 13/03/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ra Inst. 3ra Nom. en lo Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 6. Dr. MARTINA Pablo Gustavo, en los autos caratulados: "EXPTE: 11668549 - NARDINO, DOMINGO AMADEO - FERRARI, ANGELA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes SRES. DOMINGO AMADEO NARDINO, L.E 6.580.324, y ANGELA MAGDALENA FERRARI, D.N.I 2.482.681, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dr. PEÑA María Soledad.

1 día - Nº 439704 - \$ 589,60 - 13/03/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez a cargo del Juz. de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civ. Com. y Conc., Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro, Secretaria a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JOSE REGINALDO MONTOYA, D.N.I Nº 06.691.042, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE 11511437 – MONTOYA, JOSE REGINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- Fdo. Duran Lobato Marcelo Ramiro -Juez- Maria Victoria Castellano - Secretaria - 03/03/2023.-

1 día - Nº 439719 - \$ 520,30 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ.Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Jesus Maria, en los autos caratulados: "CASTAÑO, WALTER DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte. 11516804)" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. WALTER DARIO CASTAÑO para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA;- BASIGALUP Ana Laura -PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 439724 - \$ 383,80 - 13/03/2023 - BOE

CORDOBA: El Sr. Juez de 1º Instancia de 43º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "CLAVERO JOSE NOLBERTO - GALINDEZ, BEATRIZ GLEAFIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 5811089", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GALINDEZ, BEATRIZ GLEAFIRA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea, Juez; BERTOLINO Maria Agostina, Prosecretario Letrado. Córdoba, 6/3/2023.-

1 día - Nº 439725 - \$ 498,25 - 13/03/2023 - BOE

BELL VILLE, 06/03/2023. EXPTE 11691282-SANTINELLI, ENRIQUE GUIDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS . Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). (...). Notifíquese. GUIGUET Valeria Cecilia. JUEZA 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 439730 - \$ 465,70 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "BISQUERT, Víctor Juan Bautista - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 11659311) iniciado el día 07/02/2023, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "BISQUERT, VICTOR JUAN BAUTISTA Y/O VICTOR JUAN B. Y/O VICTOR J. B." para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 03 de marzo de 2023.- Dr. Edgar AMIGO ALIAGA (Juez), Dra. María de los Ángeles RABANAL (Secretaria).-

1 día - Nº 439736 - \$ 414,25 - 13/03/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 3º Nom. Sec 6, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de la Sra. BARROSO, CLAUDIA DANIELA, DNI 18.566.839 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos

caratulados "BARROSO, CLAUDIA DANIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 11543305" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) PEÑA, María Soledad (Prosecretaria). Río III, 07 de marzo de 2023.

1 día - Nº 439738 - \$ 319,75 - 13/03/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. C. y F. de Ms Jz – Secretaria Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE MARÍA JOSE en autos:-WIELINIEC, PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11687402, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "WIELINIEC, PABLO", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo:-TONELLI José María-JUEZ-SAAVEDRA Virginia Del Valle-PROSECRETARIA. Of. 07/03/2023.-

1 día - Nº 439745 - \$ 399,55 - 13/03/2023 - BOE

El señor juez del JUZGADO DE 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL Y FAMILIA 1ª NOMINACION –SECRETARIA 1 DE BELL VILLE, CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIBERO JOSE PEDRO DNI 13.108.253 en autos caratulados RIBERO JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.11670294, para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Bell Ville 03/03/2023. Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia - Juez- MARCOS Maria Belen-Secretaria.

1 día - Nº 439756 - \$ 506,65 - 13/03/2023 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESÚS CATALINA ELBA CEBALLOS, DNI Nº 7.319.058, y SILVANO JORGE SURITA, DNI Nº 2.638.252, en los autos "CEBALLOS, JESUS CATALINA ELBA - SURITA, SILVANO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 11427552, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alberto Julio MAYDA, Juez. Alejandra Gabriela REYVEN NUMA, Prosec. Córdoba, 07/03/2023.

1 día - Nº 439760 - \$ 412,15 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 38º Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL HUGO BARRIONUEVO DNI 6.677.341 en los autos "BARRIONUEVO, MIGUEL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 11543294", para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba 01/03/2023. Fdo. Digitalmente BRITOS Cristina PROSECRETARIO/A LETRADO. WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
1 día - Nº 439767 - \$ 420,55 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 42º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Hugo Ramón FERNÁNDEZ, D.N.I. 10.544.168, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), en los autos caratulados "FERNANDEZ HUGO RAMON - Declaratoria de Herederos" Expte.11460327. Fdo: Dres. Juan Manuel SUELDO – Juez – María Carolina CARMONA – Secretaria. Córdoba, 06 de Marzo de 2023.-
1 día - Nº 439770 - \$ 490,90 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 36º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Rafael Héctor Capovilla, DNI: 7.843.615, para que dentro de los treinta (30) días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), en los autos caratulados CAPOVILLA RAFAEL HECTOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 11491185). Fdo: Dr. Román Andres ABELLANEDA – Juez. Córdoba, 06 de Marzo de 2023.-
1 día - Nº 439787 - \$ 376,45 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "PALOMBARINI, ANGELA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11230643)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. PALOMBARINI, ANGELA ELVIRA, D.N.I. 2.488.320, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: RUIZ Jorge Humberto, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 02 de febrero de 2023.

1 día - Nº 439791 - \$ 436,30 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria Nº 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, ALDO ADOLFO CASTRO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CASTRO, ALDO ADOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 11661881" Fdo. SANDRA ELIZABETH CUÑEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 03/03/2022.

1 día - Nº 439954 - \$ 796,60 - 13/03/2023 - BOE

EDICTOS: "11242619 ROMERA, SUSANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria Nº 4 cita y emplaza a los herederos y acreedores y todas aquellas personas que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la Señora SUSANA ISABEL ROMERA DNI Nº 11.055.264, , por el plazo de treinta días, a contar al día siguiente de la publicación, en los autos caratulados:" 11242619 ROMERA, SUSANA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; bajo apercibimiento de ley. Firmado: GUSTAVO MARTOS, Juez. MARIANO JUAREZ, Secretario.

1 día - Nº 439985 - \$ 917 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC. Y FLIA 1º NOM S.2 de Cruz del Eje, en los autos caratulados: "LUNA, RAFAEL ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte. Nº11670406).- Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 02/03/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de RAFAEL ALBERTO LUNA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial .-Cumplimentese la

citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa- Jueza de 1ra Instancia- Dra. Martínez Manrique María del Mar - Secretaria.-

1 día - Nº 440044 - \$ 1353,80 - 13/03/2023 - BOE

VASCHETTO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC 11702942 Juzg CC 7º Nom. Sec. 14 de Río IV: RÍO CUARTO, 03 de marzo de 2023. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de VASCHETTO, JUAN CARLOS. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Firmado BUITRAGO Santiago JUEZ -SABER Luciana María SECRETARIA

1 día - Nº 440104 - \$ 996,80 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OCAMPO JORGE RAUL, DNI 6.487.314, en autos caratulados "OCAMPO, JORGE RAUL - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 10874020", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/02/2023. Fdo. Dra. VINTI Angela María.

1 día - Nº 440208 - \$ 755,20 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31a Nom. Civ. y Com. en autos: "SCROFANO, SEBASTIANA Ó SEBASTIANA ANGELA - CHOCOBARES Ó CHOCOBARE, ANTONIO LUIS O LUIS ANTONIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 11363260) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sebastiana o Sebastiana Angela Scrofano DNI Nº 93.750.204, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: VILLALBA Aquiles Julio. Secretaria: VIARTOLA DURAN María Soledad.

1 día - Nº 440237 - \$ 937,10 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuadragésima (40ª) Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratu-

lados "FERNANDEZ, ALEJANDRO MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 11457039", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alejandro Mario FERNANDEZ, DNI 11.188.072, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de marzo de 2023. FDO. MAYDA Alberto Julio (Juez).

1 día - Nº 440243 - \$ 850,40 - 13/03/2023 - BOE

Sr. Juz 1ra. Inst Civ. Com 42A Nom- Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRITOS, ANGEL MARIA DNI:6.690.684 y LEYVA CLEMENTINA NICOLASA DNI: 4.468.956- en los autos caratulados DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 11124218), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Dr. Sueldo Juan Manuel, Secretaria: Dra. Pucheta Gabriela María. Córdoba.

1 día - Nº 440352 - \$ 807,90 - 13/03/2023 - BOE

Río Cuarto, la Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 3º Nominación Dra Selene Carolina Ivana LOPEZ , secretaria a cargo de la Dra. Gisela Anahi BERGIA, en los autos caratulados: Expte 11644321 "Gutiérrez Juan Carlos – Testamentario" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr Juan Carlos Gutiérrez, DNI 6.653.797 para que en el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río Cuarto, 07/03/2023. Fdo: Lopez Selene Carolina Ivana - Jueza – BERGIA, Gisela Anahi - Secretaria.-

1 día - Nº 440359 - \$ 1130,90 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "BAZAN MARCELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 11718062, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr Marcelo Eduardo Bazán , D.N.I 6.470.074 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y ejercer los derechos que consideren corresponda. Córdoba 09/03/2023.Fdo: GONZALEZ; Laura Mariela Juez de 1era Instancia y Moyano Valeria Cecilia Secretaria Juez 1era Instancia.

1 día - Nº 440381 - \$ 942,20 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en

lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERREYRA, RAMÓN ROLANDO, DNI Nº 6.517.728, en los autos caratulados "FERREYRA, RAMÓN ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 11384158, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). CÓRDOBA. 27/12/2023. Texto firmado digitalmente por: PICON, María Alejandra - PROSECRETARIA LETRADA - DIAZ VILLASUOSO, Mariano Andrés - JUEZ.

1 día - Nº 440388 - \$ 1127,50 - 13/03/2023 - BOE

La SRA. JUEZA C.C.FAM. 1A - SEC.1 - de la Ciudad de RIO TERCERO, Dra. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad en los autos caratulados "LOPEZ, MARTA ELENA DEL CORAZON DE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 11668611" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. MARTA ELENA DEL CORAZON DE MARIA LOPEZ DNI Nº 3.625.964, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Río Tercero 08/03/2023.

1 día - Nº 440407 - \$ 1056,10 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, señor JORGE LUIS RAMON RIBA, DNI 11.912.119, en los autos caratulados: "RIBA, JORGE LUIS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 11355348)", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Texto Firmado digitalmente por: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.09 - LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.09

1 día - Nº 440455 - \$ 1345,10 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Ins Civ. Com. 9A Nom, ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Sosa Maria Soledad, en autos caratulados: "TORRES,

MARIA MERCEDES - ECHENIQUE, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 11726528" ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 09/03/2023. Proveyendo al escrito de demanda inicial: por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos de TORRES, MARIA MERCEDES - ECHENIQUE, HECTOR RAUL. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Cumplímense lo dispuesto en el art. 658 del C.P.C.C respecto de los coherederos denunciados. Dése participación al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO; FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 440463 - \$ 1923,10 - 13/03/2023 - BOE

CITACIONES

EXPEDIENTE SAC: 9491321 - COOPI - COOPERATIVA INTEGRAL REGIONAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS VIVIENDA Y CONSUMO C/ ARYKO SA - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) SAN LORENZO 26 - CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. CARLOS PAZ, 06/06/2022. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese por edictos al demandado ARYKO S.A. a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.06.06

20 días - Nº 435115 - \$ 11015 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. JUEZ DE 1RA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, 1RA NOM. SEC 2 DE VILLA MARIA : Cita y emplaza a los sucesores de Ignacio Martín Salamanca en los AUTOS " FOGLIO ANDREA MABEL Y OTROS C/ CASTIGLIANO, LORENA ARABELA Y OTRO- ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ.- ACC DE TRANSITO- EXPTE Nº 9179600 , para que en el plazo de 20 días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 152 del CPCC). VUCOVICH

Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INST. - FERNÁNDEZ María Soledad- SEC /A JUZ. 1RA. INST.

5 días - N° 436003 - \$ 1777,25 - 14/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de la 5° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. Silvia Tognon, hace saber que en los autos caratulados "CARIONI, CECILIA INÉS Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11210282), se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Recaratúlense las presentes actuaciones.- Cítese y emplácese a la firma "Lácteos Conrero S.R.L" para que en el plazo de cuatro (4) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Colonia Malbertina por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C). Cítese y emplácese en la calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4 del C.P.C.C. por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágaseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, en los términos del art. 784 inc. 1 del CPCC por el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Hágasele saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrese oficio al Juez de Paz que corresponda a la localidad de Colonia Malbertina para que coloque, en el inmueble que se trata de prescribir, un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.C) y para que certifique la exhibición de los edictos en su juzgado durante el período de treinta días (art. 785 C.P.C.C).- Oficiése a la Municipalidad de la localidad de Colonia Marina, atento a ser la municipalidad más cercana, acompañando el texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días y para que se certifique dicha exhibición (art. 785 C.P.C.C).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- El inmueble que se intenta usu-

capir identificado con la matrícula nro. 226.011, se describe de la siguiente manera: "Lote de Terreno ubicado en la Colonia Malbertina, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como parte del lote ocho, y mide: 128 ms. De Norte a Sur, por 78 metros 125 decímetros de Este a Oeste, con una superficie total de 1 hectárea, linda al Norte con Colonia Luxardo, al Este y al Sur con lote de Juan Massera; al Oeste con lote Nro. 7

10 días - N° 436915 - \$ 28670,50 - 22/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, a cargo de la señora Juez Dra. Silvana del Carmen Asnal, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Jessica Andrea Borghi Pons, en los autos "MEP S.A. – Usucapión – Medidas preparatorias para usucapión"(Exte. 8372719) ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 19/10/2022.- .. cítese y emplácese a los sucesores de los Sres. Juan Enrique Carlos Ernesto Jorge SCHAUMKELL y Gertrudis Wilma WEHRS de SCHAUMKELL, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires –atento domicilio que surge de la matrícula- y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba....- Fdo. Digitalmente: Asnal, Silvana del Carmen.- Juez.- Zeheri, Verónica Susana.- Prosecretario Letrado.- El inmueble objeto de usucapión es el Lote UNO de la MANZANA OFICIAL 64, ubicada sobre Ruta Provincial S-271, Comuna de Los Reartes, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba, con superficie de 10.599,94 mts², Matrícula N° 1.056.004, DGR cuenta N° 120141308331, nomenclatura catastral Dpto.12, P 01, P 18, C 03; S 01, M 064, P 001.-

5 días - N° 438319 - \$ 5777,75 - 13/03/2023 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Instancia en lo C., C., F., C., N.y J., P.J. y F. - S. C. sito en calle San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ALICIA C/ COLOMBETTI, JORGE HUGO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2903473), notifica al codemandado Jorge Hugo Colombetti, cotitular del inmueble designación catastral C:01, S:02, P:004, PH: 00, M:0118, domic. parcela: Corrientes s/n - Alicia - Pcia. de Córdoba, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al F° 47.300, año 1951, Cta. 01269 que adeuda Tasa por Serv. a la Prop. en Municipalidad de Alicia cuya ejecución se

promueve en los presentes autos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A mayor abundamiento se transcribe la resolución respectiva: "Las Varillas, 22 de Febrero de 2023. Agréguese. Atento lo informado en relación al 'domicilio inexistente' y lo ordenado mediante proveído de fecha 28/04/22, previamente notifíquese al codemandado Jorge Hugo Colombetti mediante la notificación prevista por los arts. 152 y 165 del C. de P. C. Texto Firmado digitalmente por: Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada." Otro Decreto: "Las Varillas, 28 de Marzo de 2017. Proveyendo a fs. 14: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese título de deuda ampliatorio acompañado. Téngase presente la rectificación efectuada... Por iniciada la presente ejecución fiscal en los términos de la Ley 9024. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30 % de la misma en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio... Notifíquese. Fdo.: Musso, Carolina - Juez/a de 1ª Instancia; Alvarez, Guadalupe - Pro-Secretaria Letrada."

5 días - N° 438332 - \$ 8633,75 - 17/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MARIANA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2793730)", ha dispuesto: (...) Atento el fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publiquen en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438378 - \$ 4050,50 - 13/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Con-tencioso de 1ª Nominación de Río Cuarto, en autos caratulados: "BRITO, MARIANA INES C/ JUAN B. ETCHEGOYEN S.A. – ACCIONES SOCIETARIAS (SAC. 2640312)", ha dispuesto: (...) Atento el

fallecimiento de la Sra. María Inés Etchegoyen que se denuncia y acredita, y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el trámite del presente juicio y póngase su estado en conocimiento de sus herederos, a cuyo fin cíteselos y empláceselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publiquen en el Boletín Oficial (conf. art 165 ib). La suspensión ordenada producirá efectos hasta el comparendo de los herederos o el vencimiento del plazo otorgado para hacerlo.-NOTIFIQUESE.- FDO: DRA. MARIANA ANDREA PAVON – VOCAL DE CAMARA; DR. JORGELINA DI STEFANO - PROSECRETARIO. RIO CUARTO, 09/02/2023.-

5 días - N° 438381 - \$ 4134,50 - 13/03/2023 - BOE

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes de la ex -agente fallecida GRISELDA EDITH ZARADNIK GARDIOL – DNI N° 21.375.667 alcanzados por el beneficio establecido en el artículo 18 del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/91 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer sus derechos en la Sede de la División Administrativa de la Dirección Regional Córdoba (AFIP) sita en Bv. San Juan N° 325 – Piso 10° - (CP 5000) Ciudad de Córdoba. Asimismo se cita a quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la ex - agente fallecida a presentarse en la dirección mencionada en el párrafo precedente, munidos de la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la ex - agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos.- Firmado: Abog. María Alejandra Incatasciato Jefe Int. Sección Gestión de Recursos (DI RCOR)

3 días - N° 438583 - \$ 2625,60 - 15/03/2023 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 7° Nominación de Río Cuarto Secretaría N° 13, en "Exp. 2399046 MARTITEGUI Jorge Rodrigo y Otro C/ Clínica Regional del Sud y Otros" ante el fallecimiento del codemandado Sr. Roberto Enrique Scheidegger, en los términos del art. 97 del C.P.C suspéndase el trámite de la presente causa. Póngase en conocimiento de los herederos del extinto Sr. Roberto Enrique Scheidegger DNI 20.223.773 el estado de la presente causa y concédase el término de veinte (20) días a contra desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago Santiago

Juez.

5 días - N° 438742 - \$ 2349,50 - 15/03/2023 - BOE

"BUENAGUA S.A. C/ SUCESION LLOMPART, JAIME - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 10488547, JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA, DEAN FUNES. Atento constancias de estos obrados y lo dispuesto por 152 y 165 de CPCC: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Jaime Llopart por edictos que se publicarán cinco veces en veinte días en el diarios "Boletín Oficial", para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Texto Firmado digitalmente por: CASAL María Elvira, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BONAFINA Bruno Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha 21/06/2022

5 días - N° 438892 - \$ 3278,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos QUEVEDO, HECTOR DANIEL Y OTRO C/ CARABALLO TEMPORINI, MATIAS ALBERTO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 5350915 cita y emplaza a los herederos de Vicente José Funes a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 16/02/2022. Texto Firmado Digitalmente por: Juez: MIRA Alicia Del Carmen– Prosec: ALVAREZ Jorgelina Nilda.

5 días - N° 438921 - \$ 1871,75 - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "BERTONE, YOLANDA C/ SUP. GOBIERNO DE LA PCIA. DE CORDOBA Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTE DE TRANSITO - EXPTE. N° 6206544" que tramitan ante el Juzgado de 1° Inst. Civ. y Com. de 10° Nom., Caseros 551 2° piso, Tribunales I de la ciudad de Córdoba, se cita y emplaza a los herederos de YOLANDA BERTONE DNI 8.205.266 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC. Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra (JUEZ)- ZUCCHI María Alejandra (PROSECRETARIO)

5 días - N° 438941 - \$ 2517,50 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial,

23° NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. DERNA, María Virginia en los autos "MANSILLA, CARMEN - AGUIRRE, JUSTA Ó JUSTA EMETERIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE: 4588807 cita y emplaza a los herederos de MANSILLA, MICAELA CARMEN Y MANSILLA, PAULA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 02/03/2023. Fdo. : RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ROSETTI, José Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 438970 - \$ 2228,75 - 15/03/2023 - BOE

JUZG. 1RA. INST. CIV COM 17 NOM. CIUDAD DE CÓRDOBA. EXPTE 6152314. TILLARD DE DIEHL, VICTORIA DEL CARMEN C/ DIAZ, JULIA Y OTROS - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. CORDOBA, 06/06/2022. Cítese y emplácese a los herederos de Juan Carlos Vélez y del Sr. Juan Víctor Vélez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente: SERRA María Laura. PROSECRETARIO/A LETRADO. 2022.06.08. BELTRAMONE Veronica Carla. JUEZ/A. 2022.06.08

5 días - N° 438978 - \$ 4718 - 14/03/2023 - BOE

EDICTO: El Juez en lo CCC y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de V. Dolores, Sec N° 4, en los autos "FARIAS, MANUEL ERNESTO C/ HEREDEROS DE BARZOLA, MERCEDES IRMA - ABREVIADO - CONSIGNACION- Expte. SAC: 10793189 - " cita y emplaza a la demandada Sucesión de Mercedes Irma Barzola, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el mismo plazo conteste la demanda y ofrezca la prueba que haya de valerse y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción (arts. 507, 508 y 509 del CPCC).- Villa Dolores, 06 de marzo de 2022.- Fdo.: Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 438985 - \$ 2281,25 - 15/03/2023 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil, Comercial, Familia 2 A – SEC. 4 - VILLA DOLORES, a cargo de la Dra. CASTELLANO, María Victoria en los autos "FRIGERIO, ELENA BEATRIZ – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPTE: 9306465 cita y emplaza a los herederos de FRIGERIO, ELENA BEATRIZ

D.N.I. 17.639.039 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA, 03/03/2023. Fdo. : CASTELLANO, Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 438990 - \$ 2291,75 - 15/03/2023 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 27° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " CASTRO BENEGAS, MARIANA Y OTRO C/ INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. – abreviado, expediente 11258969" cita y emplaza a la razón social INVERCO -INVERSIONES EN CONSTRUCCION S.A. ,CUIT 30710221649 a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contestar la demanda o deducir reconvencción, ofrecer prueba y contestar traslado inconstitucionalidad, en los términos del decreto que a continuación se transcribe: CORDOBA, 21/10/2022.-Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. De la inconstitucionalidad planteada traslado al demandado. Fecho, dése intervención y córrase traslado al Ministerio Público Fiscal. Fdo: FLORES Francisco Martin, juez. CUFRE Analia, Secretaria- Cba, 6 de marzo de 2023.-

4 días - N° 439171 - \$ 4580,20 - 15/03/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 20° Nom. Civ. y Com. de CORDOBA, en autos: "CALIVA, LUIS LEONARDO C/ MAIDANA, GREGORIO - ORDINARIO - OTROS" (Expte. 5385373) ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de GREGORIO ALEJANDRO MAIDANA DNI N° 6.475.801, CUIL-20-06475801-3 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art.165 del C.P.C.) Fdo.: AREVALO Jorge Alfredo, Juez - VERA Alejandro Orlando, Prosecretario Letrado. Córdoba, 27/10/2022.

5 días - N° 439178 - \$ 4677 - 17/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ. Com. De 38 Nom de la Ciudad de Córdoba en los autos

caratulados "SPIROPULOS JUAN MARIO C / CSAKY CARLOS ALEJANDRO Y OTROS – ORDINARIO – OTROS Expte. 5499710", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba , 25/03/2022. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ESTANISLAO PABLO CSAKY a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Fdo: WALTHER Nadia – Juez de 1ra Instancia – Dra. MOYANO María Candelaria Prosecretario Letrado.

5 días - N° 439200 - \$ 3782,75 - 16/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8618452 - PERALES, HECTOR GUSTAVO Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. Instancia , 1°ra. Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dispuesto CITAR a Pinilla de Elso Joaquina, Y/O Joaquín Alejandro Pinilla, DNI o CUIL N° 40.099.546 a los fines de notificarse del decreto: "CORDOBA, 20/04/2022..... Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, Joaquina Pinilla de Elso y/o Pinilla de Elso Joaquina y/o Joaquín Alejandro Pinilla , para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: DRA VALDES Cecilia Maria - CORDOBA, 22/11/2022.— A la petición presentada por la Asesora Letrada de fecha 18/11/2022: Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en la forma solicitada y conforme fuera peticionado por la fiscalía interviniente, en los términos del art. 152 del C.P.C.C, debiendo consignarse los nombres del posible titular registral (Pinilla de Elso Joaquina, Joaquín Alejandro Pinilla).Texto Firmado digitalmente por: GALEASSI Georgina Ana -PROSECRETARIO/A LETRADASECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DR MARTINEZ CONTI Miguel Angel -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 439210 - \$ 1394,95 - 13/03/2023 - BOE

El Juzg Fam 3 Nom cita y emplaza a Luis Alberto Scipione DNI 16.292.927 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los autos: Rodríguez Graciela Delicia C/Scipione Luis Alberto-Divorcio Unilateral-Ley 10.305 y asimismo córrase traslado al mencionado para que en idéntico término adhiera o formule observaciones a lo manifestado por la Sra Rodríguez o presente propuesta en los términos del art 438 del CCC y art 95 de la ley 10305 debiendo en su caso acompañar todos los elementos en que se funde bajo apercibimiento de ley. Notifíquese conforme lo prevé el art 152 del CPCyC a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. ROSSI Julia -Jueza-SILES Matías Horacio-Prosecretario.-

5 días - N° 439521 - \$ 2743,25 - 17/03/2023 - BOE

JUZGADO: JUZGADO DE FAMILIA DE 3° NOMINACION en autos Arguello Miryam Del Valle c/Arguello Eduardo Cristóbal y otro - Impugnación de la Paternidad - EXPEDIENTE: 11252856 cita y emplaza al Sr. Eduardo Cristóbal Arguello para que en el plazo de seis (6) días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Mariano Tristán Ríos a fin de que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CBA, 03/03/2023. FDO: ROSSI Julia (JUEZA); THEAUX Maria Denise (SECRETARIA)

5 días - N° 439627 - \$ 2381 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst., 3 Nom, Sec N° 5, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Ignacio Marcelino Soria D.N.I. 6.651.011, Gnesutta Juan Omar, D.N.I. 6.637.623, en los autos caratulados: "GNESUTTA, ABEL OMAR C/ SUCESORES DE GNESUTTA, JUAN OMAR Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION " (Expte. N° 11294061)" para que en el término de treinta (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto. Fdo. López Selene Carolina Ivana (Juez). – Dra. Bergia Gisela Anahí(Prosecretaria). -

1 día - N° 439720 - \$ 1056,10 - 13/03/2023 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nom. Civil, Com y Flia de Marcos Juárez, Cba. en autos: "FAVRO, IGNACIO DANIEL C/ CAUDRON, JEAN MARC LUCIEN Y OTRO - ORDINARIO (EXPEDIENTE SAC: 11667730) ha decretado: MARCOS JUAREZ, 07/03/2023....

Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda, la que tramitara como JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al demandado, Sr. Jean Marc Lucien Caudron, para que, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edicto por el término de ley en el diario "Boletín Oficial" (Art. 165 CPCC)..... Notifíquese. Fdo. TONELLI José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; SAAVEDRA Virginia Del Valle, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 439721 - \$ 3410 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO, el Sr. Juez Civ. Com. de 1° Inst., 3 Nom, Sec N° 5, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Ignacio Marcelino Soria D.N.I. 6.651.011, en los autos caratulados: "GNESUTTA ABEL OMAR – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. N° 11294097)" para que en el término de treinta (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto. Fdo. López Selene Carolina Ivana (Juez). – Dra. Bergia Gisela Anahí(Prosecretaria).

5 días - N° 439726 - \$ 4532,50 - 17/03/2023 - BOE

El Juzg. Civ., Com., Conciliación y Fam. La Carlota, Sec. 1 cita y emplaza al Sr. Guan Linfeng, DNI. N° 94.149.426, para que en el plazo de tres (3) días comparezca por sí o por apoderado a tomar participación de ley en los autos caratulados "GARCIA, MARIA ELENA C/ LINFENG GUAN - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 3366930), actualmente radicados ante la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MUÑOZ, Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ESPINOSA, Horacio Miguel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 439905 - \$ 3829 - 20/03/2023 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "C. P., E. L. – M., C. Y. – M., L. G. – CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 10742533) emplaza a la Sra. Karen Johana Pérez a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo. Mariana Herce, Jueza (PLT); María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 440072 - s/c - 16/03/2023 - BOE

EDICTO: en autos: "ROLDAN, LAURA STELLA C/PREVENCIÓN ART S.A." (EXPTE. N° 7839508) ORDINARIO - INCAPACIDAD, que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de esta ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Escurra, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 08/03/2023 (...) Cítese por edictos a los herederos de la actora, Sra. Roldan Laura Stella DNI 14.256.319, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la debida participación, por si o por apoderado, en los presentes autos y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de la intervención del Asesor Letrado; (art. 5 inc. 2 del C.P.T) a cuyo fin librense oficios al Boletín Oficial. (art. 152 del C.P.C.C).. Villa María, 09/03/2023.

5 días - N° 440112 - \$ 5166 - 17/03/2023 - BOE

La Dra. Nélide Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación cita al Sr. SERGIO CARLOS GONZALEZ a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrara el día 04 de Abril del corriente año, a las 08.00 horas, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de la ciudad de Córdoba. Haciendo saber al nombrado que deberá comparecer a la audiencia con patrocinio jurídico (abogado), para lo cual podrá requerir asistencia jurídica gratuita en la sede de este Tribunal

5 días - N° 438856 - s/c - 13/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756129 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VAZCONZUELOS ELBA NILDA - EJECUTIVO FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ELBA NILDA VAZCONZUELOS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesese

de los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V.MARIA

5 días - N° 436805 - \$ 5326,25 - 17/03/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 8756126 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SCILLONE JUAN OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE OF UNICA DE EJECUCION FISCAL Villa María, 02/10/2019.-. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN OSVALDO SCILLONE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2019.10.02 CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2019.10.02

5 días - N° 436808 - \$ 5357,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO: 11439451", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - DEAN FUNES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SAENZ PEÑA 67 - DEAN FUNES - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesese de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 437501 - \$ 4433,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ PARRA ANTONIA MARI: 11439140", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal!"

5 días - N° 437837 - \$ 4570,25 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO, JUAN DE DIOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9710071)", hace saber: "Córdoba, 19 de septiembre de 2022. Por adjunta cédula y constancia acompañada. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- "Fdo. digitalmente por la Dra. GURNAS, Sofía Irene, Prosecretaria.

5 días - N° 438282 - \$ 2507 - 13/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REGALDO, MIGUEL

ANGEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9821138)", hace saber: "CORDOBA, 17/02/2023. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. "Fdo. digitalmente por la Dra. TORTONE, Evangelina Lorena, Prosecretaria.

5 días - N° 438283 - \$ 2207,75 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nom, Secretaria única en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR" Expte N° 10596004, con domicilio del Tribunal en calle Caseros N° 551, Planta Baja sobre Duarte Quiros, Tribunales I - Córdoba Capital, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído que antecede. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva fiscal, en los términos del art.526 CPCC y art.2 de la ley 9.024. Cítese y emplácese a la los sucesores de Noemí Josefina Aldao para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, (art 165CPC) y cíteselos de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo . Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese al domicilio denunciado en la demanda, a los herederos denunciados en los autos ALDAO NOEMI JOSEFINA MARIA (EXPTE N° 9471253 y asimismo publíquese edictos en el Boletín Oficial de conformidad a lo previsto por el art 152 CPC." FDO: MARTINEZ CONTI Miguel Angel - Juez / MORENO Natalia Andrea - Prosecretario.

5 días - N° 438375 - \$ 8014,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MONTELEONE MARCELO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1652086, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLAC

SE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 6/12/2013

5 días - N° 438436 - \$ 2622,50 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ARROZ DANIEL AUGUSTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672036, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 438437 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COLALILLO JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1637009, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 27/11/2013

5 días - N° 438438 - \$ 2606,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRAVO MARIO CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1708928, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 11/2/2014

5 días - N° 438440 - \$ 2575,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/MARQUEZ CARLOS ARNALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1704087, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 7/2/2014

5 días - N° 438442 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VARGAS GRACIELA ELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885300, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 438444 - \$ 2596,25 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FERNANDEZ JULIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965768, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria

Letrada; Fecha: 29/8/2014

5 días - N° 438468 - \$ 2564,75 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SARMIENTO JOSE MARIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984929, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 438469 - \$ 2591 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ZARCO YAMILA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2110876, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/12/2014

5 días - N° 438471 - \$ 2612 - 17/03/2023 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROSALES HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172595, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose M: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro: Prosecretaria Letrada; Fecha: 9/2/2015

5 días - N° 438473 - \$ 2538,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribu-

nales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974052)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PERROTA LUCIA ROSAFLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438537 - \$ 3467,75 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961853)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DE LOS SANTOS GRACIELA VIRGINIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438540 - \$ 3557 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10886472" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA MIGUEL ANTONIO, CUIT 20-21392766-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438542 - \$ 3756,50 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10701352)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FRELLI ADA ROSA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438552 - \$ 3268,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977344)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SFRISO ORESTE ORLANDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438555 - \$ 3457,25 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA,

MARTIN FEDERICO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727799)", hace saber: "Córdoba, 16 de febrero de 2023. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo. digitalmente por la Dra. SMANIA, Claudia María, Jueza de primera instancia.

5 días - N° 438557 - \$ 3488,75 - 14/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631070)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALTHAUS NELIDA MARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438586 - \$ 3452 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11631071)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAMORS HECTOR VICENTE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 438590 - \$ 3462,50 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTO JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10490985" cita y emplaza a los herederos de BUSTO JUAN CARLOS, CUIT 20-10774097-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438594 - \$ 3704 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA CARMEN NORMA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10554158" cita y emplaza a los herederos de LUDUEÑA CARMEN NORMA, CUIT 27-04948862-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438600 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EULOGIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nro. 10710170), cita y emplaza los Sucesores de Aguirre Eulogio Luis (DNI 6634386) por edictos que se publicarán

cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 24 de Febrero de 2023

5 días - N° 438715 - \$ 3310,25 - 14/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA GERMAN AUGUSTO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11730001" cita y emplaza a los herederos de REYNA GERMAN GUSTAVO, CUIT 20-30474431-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 438775 - \$ 3735,50 - 14/03/2023 - BOE

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la Ciudad de La Carlota Dr. Juan Jose Labat, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en estos autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11004862 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALCIDO JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EE, cita y emplaza los Sucesores de Salcido Juan Orestes (DNI 6544537) por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. La Carlota, 23 de Febrero de 2023

5 días - N° 438782 - \$ 3320,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIN-

TOS MANUEL OSCAR que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS MANUEL OSCAR- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11466174, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438788 - \$ 3341,75 - 14/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARELLO CARLOS ALBERTO Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11470124, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolucio: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres dias subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 438790 - \$ 3378,50 - 15/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HENRY AGUSTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HENRY AGUSTIN: 10005400", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que

en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal." OTRO DECRETO:VILLA DOLORES, 02/02/2023.- Proveyendo al escrito que antecede, agréguese la liquidación de deuda acompañada. Téngase presente el pago denunciado. Téngase presente lo manifestado respecto la morigeración del monto reclamado en autos, y actualización del mismo. De la liquidación córrase traslado a la contraria por el plazo de 3 días. Notifíquese.FDO: VEGA Ana Romina PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 438808 - \$ 1319,35 - 13/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REPETUR RAQUEL DELIA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REPETUR RAQUEL DELIA: 10009326" tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG. 1A - RIO TERCERO, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. PEÑALOZA 1379 - RÍO TERCERO - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolucio: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecucio y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal".

1 día - N° 438869 - \$ 906,70 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. Electrónico 10417124 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CACERES, HUGO ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolucio: "SAN FRANCISCO, 02/03/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformi-

dad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 438954 - \$ 805,90 - 13/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA ALFREDO MARCELINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10740129, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE ARRIOLA ALFREDO MARCELINO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 15 de febrero de 2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda conforme lo dispuesto en el párrafo primero del art. 4 de la ley 9024 . Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 439055 - \$ 7473,50 - 17/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYA, BONIFACIO ROGELIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 10827115) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y em-

plaza a la parte demandada MOYA, BONIFACIO ROGELIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

5 días - N° 439057 - \$ 2790,50 - 15/03/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSARIO GERONIMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 10369745, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS ROSARIO GERONIMA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 439059 - \$ 621,10 - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA EMILIANO NICOMEDES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204282, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ACUÑA EMILIANO NICOMEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439133 - \$ 3961,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M.

Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA PEDRO RAUL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204285, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ASTRADA PEDRO RAUL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439134 - \$ 3903,50 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BACHA ELSA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204286, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BACHA ELSA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439135 - \$ 3814,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA BENITO REYES - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204287, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BAIGORRIA BENITO REYES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439136 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO TADEO SEVERINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°10143552" cita y emplaza a los herederos de MACHADO TADEO SEVERINO, CUIT 20-06357483-0 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439138 - \$ 3756,50 - 15/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BILBAO RAMIRO EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204290, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BILBAO RAMIRO EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439139 - \$ 3929,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS RITA DEL CARMEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204293, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRITOS RITA DEL CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439141 - \$ 3940,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JUAN ABEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204294, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BUSTOS JUAN ABEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439144 - \$ 3877,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CESANO ELIGIO FRANCISCO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204296, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CESANO ELIGIO FRANCISCO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate

en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439145 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ ESTHER MAGDALENA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204297, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORTEZ ESTHER MAGDALENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439147 - \$ 3950,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE LUIGI - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204299, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DANIELE LUIGI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439149 - \$ 3845,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204300, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DEL CASTILLO NORMA BEATRIZ para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439150 - \$ 3977 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE DUCA HUMBERTO ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204301, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DUCA HUMBERTO ROQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439151 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE EGEEA ROSALIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204302, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de EGEEA ROSALIA, para que comparezcan a estar a derecho en el

término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439152 - \$ 3835,25 - 17/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAMBOA OSCAR ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204305, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAMBOA OSCAR ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439153 - \$ 3919,25 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS MARTA OFELIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204312, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de JUNCOS MARTA OFELIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439155 - \$ 3908,75 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DIONISIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 10204313, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LOPEZ DIONISIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 439157 - \$ 3856,25 - 17/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIGALI PEDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11687992" cita y emplaza a los herederos de SIGALI PEDRO, CUIT 24-00135154-7 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439165 - \$ 3651,50 - 16/03/2023 - BOE

En los autos "8830553 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA CUIT 27-01577546-2 "Córdoba, 6 de febrero de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/02/2023." Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena (PROSECRETARIO/A LETRADO).- Liq: 500501772019. NICOLAS O. MDALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 439215 - \$ 728,20 - 13/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11053523, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ODDONE ELIDA MARIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501830252022

5 días - N° 439216 - \$ 5966,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZENA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11098717, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ZENA S.R.L., en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoria-

mente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60001853662022

5 días - N° 439222 - \$ 5693,75 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PANIZZA, GIANNA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11166193, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PANIZZA, GIANNA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002005772022

5 días - N° 439236 - \$ 5751,50 - 17/03/2023 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SERVICION NAKANO, FERNANDO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11322346, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SERVICION NAKANO, FERNANDO ANTONIO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. Martín Granillo – Procurador Fiscal. Liq. N°: 502738752022

5 días - N° 439256 - \$ 5909 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA CARLOS ALBERTO: 11113157", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALLIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 439313 - \$ 895,15 - 13/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FONTERROY JUAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FONTERROY JUAN: 11113161", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE Cór-

DOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 439325 - \$ 878,35 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 11520533 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ, CAMILA ALFONSINA – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/2/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 439326 - \$ 795,40 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10675173 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALVAREZ, HECTOR ESTEBAN – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 26/07/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo aper-

cibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 439330 - \$ 791,20 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 10479022 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARTOLA IGNACIA INES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28/06/2022. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. María Damia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 439336 - \$ 791,20 - 13/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOTO ALDO ADAN, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOTO ALDO ADAN: 11113221", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" OTRO DECRETO: "CÓRDOBA, 14/02/2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase

por rectificado el monto reclamado. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial y con copias (arts. 85 y 175 del CPCC). Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda de conformidad al art. 4º primer párrafo de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (...)"

1 día - N° 439343 - \$ 2245,45 - 13/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8316706" cita y emplaza a los herederos de RIVERO RUBIO MELITON ALEJANDRO, CUIT 23-95413226-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439461 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ EUGENIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011227" cita y emplaza a los herederos de FERNANDEZ EUGENIO JOSE,

CUIT 20-06507488-6 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439467 - \$ 3751,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE HUGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011263" cita y emplaza a los herederos de VOLPE HUGO ALEJANDRO, CUIT 20-12995578-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439471 - \$ 3730,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8011218" cita y emplaza a los herederos de MARTINEZ REMACHA CESAR ANTONIO, CUIT 20-13275026-3 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia

Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439475 - \$ 3835,25 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRILLO ISABEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°11314440" cita y emplaza a los herederos de TRILLO ISABEL, CUIT 27-07364998-1 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439490 - \$ 3662 - 16/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B, Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLO FLORINDA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N°8692724" cita y emplaza a los herederos de CEBALLOS FLORINDA, CUIT 27-07320803-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 439493 - \$ 3693,50 - 16/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE RODOLFO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246381, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-

Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439497 - \$ 3278,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE WERNLY JUAN ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11642542, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439500 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ BERNARDO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246379, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439501 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BADI-

NO ELIZ NELSON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BADINO ELIZ NELSON- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246380, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439503 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PESCE NELIDA RAMONA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246375, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439504 - \$ 3341,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246371, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439505 - \$ 3320,75 - 17/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URQUIZA NELIDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA NELIDA- Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N°11246400, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaría UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, " Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 439508 - \$ 3289,25 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683402)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BIAGIOLI JULIO SANTOS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439567 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO S/

Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683384)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SATTLER EDUARDO EUGENIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439570 - \$ 3483,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683387)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439575 - \$ 3462,50 - 17/03/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11683386)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA JORGE ABDON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 439578 - \$ 3415,25 - 17/03/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HONIGMAN DAVID Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9497366, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRINER LUIS y HONIGMAN, DAVID: "CORDOBA, 21/09/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]-" FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda Otro decreto: "CORDOBA, 12/08/2021. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátulense los presentes. Notifíquese junto con el proveído inicial." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaría Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 439603 - \$ 1467,40 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE COMBA ALDO ANTONIO NAZARENO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720355-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución

N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 500156802023

1 día - N° 439611 - \$ 1238,50 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720356-E.E: Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez-ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.--

1 día - N° 439613 - \$ 1202,80 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAGNESIO RINALDO ROCO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720358-E.E: Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase

trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidacion DGR 500320642023

1 día - N° 439616 - \$ 1230,10 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MENICHELLI EMILIO ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 11720362-E.E:la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 2DA) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez- ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 27/02/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Firmado digitalmente por:DRA CALLIERI,PROSECRETARIA, DR AMIGO ALIAGA, EDGAR JUEZ .Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION DGR 500350202023

1 día - N° 439618 - \$ 1236,40 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ RICARDO ORLANDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPT. 1946747 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DIAZ RICARDO ORLANDO D.N.I. 22597320 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 850000008803579.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.PROCURADOR FISCAL. DEC 650/11

1 día - N° 439670 - \$ 963,40 - 13/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOTTARDI AMELIA PASTORA CAROLINA, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOTTARDI AMELIA PASTORA CAROLINA: 10076225", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 439672 - \$ 1510,60 - 13/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIZO GUILLERMO SEGUNDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO GUILLERMO SEGUNDO: 10076205", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal!"

1 día - N° 439683 - \$ 907,75 - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Tomás Chialvo, en autos: "Expte. Electrónico 10450081 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGROCOR S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 6/03/2023. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por un día (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Chialvo, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 439691 - \$ 780,70 - 13/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIVETTA, YGNACIO YTALO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11741610) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PIVETTA, YGNACIO YTALO para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439699 - \$ 600,10 - 13/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRETTO, LEONARDO AURELIANO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11741611) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARRETTO, LEONARDO AURELIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439703 - \$ 612,70 - 13/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARETTO, HILARIO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11741612) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VARETTO, HILARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439706 - \$ 587,50 - 13/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOVERA, JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11741613) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de

ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOVERA, JUAN CARLOS para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439708 - \$ 593,80 - 13/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOTTERO, ELMO UMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11741615) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VOTTERO, ELMO UMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439715 - \$ 598 - 13/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO, ONILDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 11741616) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CAGNOLO, ONILDO JUAN para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439717 - \$ 595,90 - 13/03/2023 - BOE

Se hace saber a usted que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, PETRONA CLEMENTINA – EJECUTIVO FISCAL – EE" (Expte. 9980054) que tramitan por ante la Oficina Única de Ejecu-

ción Fiscal de la ciudad de San Francisco (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto por el art. 4 de ley 9024 se cita y emplaza a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ, PETRONA CLEMENTINA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley y los cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Jorge Vercellone (Procurador Fiscal).-

1 día - N° 439723 - \$ 613,75 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PICONI, LUIS ADRIAN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7771871 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/08/2022. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio del demandado. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/08/2022." Fdo.: ROTEDA Lorena - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439783 - \$ 636,85 - 13/03/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA que en los autos caratulados "Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAÑETE SANTA- Presentacion Multiple Fiscal - Expte. N°11204700, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Cordoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/11/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/ los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de noviembre de 2022. FDO: TORTONE EVANGELINA LORENA.

5 días - N° 439784 - \$ 3457,25 - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ QUARGNENTI, PEDRO CARLOS – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6917994 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de agosto de 2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019" Fdo.: TORTONE Evangelina Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 439785 - \$ 599,05 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MUÑOZ, MANUEL ALEJANDRO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938581 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 24/02/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 24/02/2022." Fdo.: MARSHALL MASCO Efrain- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439807 - \$ 498,25 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PADILLA TORRES MATIAS DAVID – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756682 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/09/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/09/2019." Fdo.: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439813 - \$ 527,65 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GRILLO NICOLAS JAVIER – EJ. FISCAL" – EXP-

TE. N° 9104476 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2022.- Téngase presente lo manifestado respecto del domicilio del demandado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 10/08/2022.-" Fdo.: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439814 - \$ 600,10 - 13/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MOLINA SANDRA DEL CARMEN– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374676 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común en Ejec. Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/08/2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2022." Fdo.: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 439819 - \$ 580,15 - 13/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERIDA PEDRO, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ MERIDA PEDRO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. N° 11665391. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo

vo Provincial.

5 días - N° 440213 - \$ 7915,50 - 17/03/2023 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4ta Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BRANCATELLI FRANCISCO JESUS- EJEC FISCAL- EXPTE 9988456 a resuelto Río Cuarto, 27/09/2021. Téngase presente lo manifestado con relación al apellido correcto de la parte demandada. En consecuencia, rectifíquese las presentes actuaciones y tómesese razón en el SAC. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. BRANCATELLI, FRANCISCO JESÚS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.09.27 PONTI Evangelina Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.09.27

1 día - N° 440378 - \$ 2149,20 - 13/03/2023 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. (9677702)" (Expte.N° de fecha / /) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/09/2022. Advirtiendo el proveyente que en la liquidación presentada se ha incluido la suma de tres jus en concepto de apertura de carpeta (Art. 104 inc. 5 ley 9459), siendo que en el caso de autos, las actividades previas no van más allá de la obtención de un título ejecutivo, cual es el certificado de deuda expedido por su propio mandante, tarea de índole más bien administrativa que jurídica, por lo que a mi juicio no le asiste derecho al letrado de percibir la totalidad de aquel honorario sin desnaturalizar la ley, porque no se cumple aquí su finalidad, que no es la de acordar mecánicamente un beneficio, sino retribuir una específica labor profesional conforme su verdadera extensión. Ello así considerado razonable y equitativo reducir el arancel por apertura de carpeta a un (1) jus para adecuarlo

a la tarea real y efectivamente desarrollada por el abogado en este caso. Con dicha salvedad, encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cedula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2022.09.26; CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2022.09.26 LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$42.752,40

5 días - N° 440469 - \$ 15973,50 - 17/03/2023 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza DRA. NORMA BEATRIZ ISSA, Pte. de Trámite, en la Vocalía N° 9, de la Sala III, de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy, en autos caratulados: "SIUFI CESAR MARIO c/TELECOM PERSONAL, S.A. Ref. Expte. N° C-125045/2018.", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintidós días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, reunidos los Sres. Integrantes de la Sala Tercera de la Cámara en lo Civil y Comercial, los Dres. NORMA BEATRIZ ISSA; CARLOS MARCELO COSENTINI y ALEJANDRA MARIA LUZ CABALLERO bajo la Presidencia de la primera de las nombradas: 1). Hacer lugar a la demanda ordinaria por daños y perjuicios deducida por César Mario Siufi en contra de "Telecom Personal S.A.," y condenar a al mismo a abonar a aquel en el plazo de diez días, la suma de \$ 630.000 en concepto de daño material, dejando establecido que, ante el incumplimiento, dicha suma devenará un interés equivalente a la tasa activa cartera general (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. 3). Imponer las costas a la vencida. 4). Hacer extensiva la condena a "Ingewall Argentina S.A." y "Solfix S.A." en su carácter de terceros obligados y a la empresa "Zurich Argentina Cía. de Seguros S.A." en su carácter de tercero en garantía, quien deberá responder en los términos de la póliza y límites del seguro. 5). Regular los honorarios de los Dres. Jorge Ripoll, Agustín Pfister y Luciano Victorio Angelini en las sumas de \$ 126.000, \$ 88.200 y \$ 88.200 respectivamente. Regular los honorarios del perito técnico Ing. Juan Domingo Revuelta, en la suma de \$ 23.100. En todos los casos, se adiciona

rá el IVA de corresponder, dejando establecido que en caso de incumplimiento, dichas sumas devengarán el mismo interés de la tasa activa aplicable al capital. 6).-Agregar copia en autos, notificar en la forma de estilo, protocolizar, etc. Fdo. Dra. NORMA B. ISSA -Pdte. de Trámite-Dres. CARLOS M. COSENTINI y ALEJANDRA M.L. CABALLERO -Vocales- ante mi Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara." "San Salvador de Jujuy, tres de diciembre de 2021, la Sala III de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy. R E S U E L V E: I.-Regular los honorarios profesionales PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA III - VOCALÍA 9 Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy del Dr. Jorge A. Ripoll y los del Dr. Agustín Pfister en las sumas de \$ 25.200 \$ 17.640, respectivamente, por la labor desplegada en el Expte. N° C-94836/17, sumas a las que se adicionará el IVA de corresponder, debiendo aplicarse, en caso de incumplimiento, la tasa activa del BNA desde la mora y hasta el efectivo pago. II.-Rechazar la aclaratoria deducida por el Dr. Agustín Pfister en contra de la sentencia de fecha 22 de octubre de 2021.- III.- Registrar, agregar copia en autos, notificar por cédula, y protocolizar. Fdo. Dra. NORMA B. ISSA -PTE. DE TRAMITE, DRES. CARLOS M. COSENTINI y ALEJANDRA M.L. CABALLERO -VOCALES ANTE MI Dra. Mercedes Hansen, Secretaria de Cámara." Publíquense Edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires y la provincia de Córdoba en un Diario Local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy

3 días - N° 439739 - \$ 16841,40 - 14/03/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

9576304 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U C/ RUIZ, PEDRO DAMIAN - EJECUTIVO que tramita por ante OF. COBROS PARTICULARES (JUZG.3a Nom)-VILLA MARIA se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 09/11/2021. Téngase presente el certificado que antecede.- En consecuencia, proveyendo el escrito inicial.- Agréguese constancia de aportes que se acompaña. Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Agréguese copia del título base que se adjunta, reservándose su original en Secretaría. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución, a cuyo fin ofíciase, haciéndose constar en la rogatoria a librarse que en la materialización de la medida se deberá

respetar lo dispuesto por los arts. 120 y 147 de la ley 20.744(y sus modificatorias) y decreto Ley 484/87. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Procédase a la apertura de la cuenta judicial. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra. Garay Moyano (Juez) Dra Tironi Gisela (prosecretaria

3 días - N° 437908 - \$ 3822,60 - 15/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ PEREZ AGUIRRE, ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° : 8819758" Se notifica a: PEREZ AGUIRRE, ALBERTO, DNI: 95339886 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, la siguiente resolución: Córdoba, 24/02/2023. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación y estimación de honorarios presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7 Ley 9024). Notifíquese. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO. Se hace saber a ud. que el monto de la planilla al 13/1/2023 asciende a \$ 99.854.42.

1 día - N° 438992 - \$ 659,95 - 13/03/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA C/ RIVAS, GONZALO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPEDIENTE SAC: 9655419 - Se notifica a: Rivas Gonzalo, DNI: 31220613 de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, la siguiente resolución: CORDOBA, 09/09/2022. Agréguese la cédula de notificación y los edictos acompañados. Por iniciada la ejecución en los presentes. De la liquidación vista a la contraria por el término de ley. Fdo. SMANIA Claudia María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. Se hace saber a ud. que el monto de la planilla al 08/09/2022 asciende a \$ 70.459.05.

1 día - N° 439041 - \$ 594,85 - 13/03/2023 - BOE

San Francisco, Córdoba.- Se hace saber que el Juzgado 1° Nominación de los Tribunales de la

ciudad de San Francisco (Cba.) - Secretaria n° 2 a cargo de la Dra. Claudia Giletta en los autos "Marinàngeli Juliàn Angel c/Ambrosioni Norberto F. - Ejecutivo - Cobro de honorarios" (Expte. n° 10897880) ha dictado la siguiente resolución "SAN FRANCISCO, 21/04/2022.— Avócase. Téngase presente la designación de letrado patrocinante. De la nueva liquidación de honorarios e intereses, córrase vista al ejecutado por tres días fatales (art. 564 C.P.C.). Téngase presente la reserva formulada. Notifíquese al domicilio real (art. 89 C.P.C.)" Fdo: Gabriela Castellani - Juez.- Claudia Giletta - Secretaria.- Se hace saber que la liquidación cuya vista se corre se encuentra a disposición del accionado en el referido expediente.-

5 días - N° 439193 - \$ 3189,50 - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos de Dardo Emanuel SILES DNI. 34.455.207 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Dardo Emanuel Siles a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- JUEZ DE 1° INSTANCIA: GONZALEZ LAURA MARIELA – PROSECRETARIA: GARZON CAROLINA.-CORDOBA,07/03/2023.-

1 día - N° 439228 - \$ 385,90 - 13/03/2023 - BOE

SR. JORGE EDUARDO DELSERI DNI 10544480, SE LE HACE SABER QUE EN AUTOS: "EXPEDIENTE SAC: 7482993 - DELSERI, JORGE EDUARDO C/ MAGI, GASTON DARIO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO." SE DISPUSO: CORDOBA, 28/07/2022. Téngase presente la renuncia formulada por la Ab. Juliana Juan, al patrocinio que ejerce respecto del actor, continuando el patrocinio del Ab. Juan Enrique Aguirre Martínez. Notifíquese, siendo a cargo de la renunciante que la misma se practique. Texto Firmado digitalmente por: R I N G E L M A N Gustavo Horacio PROSECRETARIO/A LETRADO CORDOBA, 02/08/2022. Téngase presente lo manifestado y el domicilio constituido por la Ab. Juliana Juan. En su mérito rectifíquese el proveído del 28/07/2022, haciéndole saber al actor la renuncia al patrocinio formulada por la Ab. Juliana Juan, continuando el patrocinio del Ab. Juan Manuel Aguirre Martínez. Notifíquese, siendo a cargo de la renunciante que la misma se practique. Texto Firmado digitalmente por: CURA Maria Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.02 CORDEIRO Clara

María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CORDOBA, 04/08/2022. Téngase presente la renuncia formulada por el Ab. Juan Manuel Aguirre Martínez al patrocinio que ejerce del Sr. Jorge Eduardo Delseri. Emplácese a este último, para que en el término de tres días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento de tener por subsistente el fijado en autos. Notifíquese al domicilio real, siendo a cargo del renunciante que la misma se practique. En otras palabras, se le hace saber al Sr. Jorge Eduardo Delseri, que su abogado, ya no va a continuar con la tarea encomendada en esta causa. Por eso, Ud. deberá buscar a otro abogado para que continúe con esa labor y además, deberá designar un nuevo domicilio para que se le comunique sobre las distintas circunstancias que vayan ocurriendo en este juicio. Si no lo hace reitero, presentarse con nuevo abogado y fijar nuevo domicilio, la ley establece, que aún cuando reciba una notificación del abogado informándole su renuncia, a pesar de ello, todos los demás actos del juicio continuarán notificándose al domicilio electrónico o procesal que tenía con el anterior abogado, por lo que no va a enterarse de lo que suceda en el juicio y, en definitiva, se podrá ver perjudicado. Texto Firmado digitalmente por: CURA María Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.08.04 CORDEIRO Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.08.04

1 día - N° 439553 - \$ 2353,60 - 13/03/2023 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTOS

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 48A NOM, en autos "ESPINOSA RIVERA, JUSTO PASTOR - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO EXPTE 11329279" cita al Sr. Justo Pastor Espinosa Rivera (presunto ausente) a fin de que en el término de 20 días de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BO, una vez por mes durante seis meses (art. 88 CCCN). Córdoba 07/11/2022. Fdo: Raquel Villagra (Juez)

6 días - N° 420110 - \$ 3122,40 - 13/04/2023 - BOE

USUCAPIONES

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7015596), por decreto 11 y 18/04/2022 y del día 16/12/2022 cita y emplaza a la demandada Sra. TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zu-

lema Rosario y/o sus herederos y/o sucesores, para que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires por el plazo de dos (2) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). La citación se efectúa en virtud de haberse iniciado juicio de usucapión respecto del inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARRIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS);"- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B" del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía

Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Jueza; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretaria- Alta Gracia, 07 de Febrero de 2023. Conste.-

10 días - N° 434786 - s/c - 20/03/2023 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N°4, en autos caratulados: "SEQUEIRA, CRISTINA BELINDA -USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. n° 1449007, se ha decretado: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Eduviges Rojas de Sequeira y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Fortín de Resero s/n de la localidad de Coronel Moldes, descripto de la siguiente manera: Fracción de la quinta F n° 17, con sus mejoras, de la Colonia Domingo Funes, (hoy Coronel Moldes), Pedanía Tres de Febrero, Dpto. Rio Cuarto, se compone de 50 metros en las líneas que miran al Norte y Sur por 93 metros en los costados opuestos, o sea 4.650 M2, y linda: al Norte, con calle Publica; y por los demás rumbos más terreno de la misma quinta letra F número diez y siete. Le corresponde a: Eduviges Rojas de Sequeira, por compra que realizara al Sr. Bartolomé Ghibaudo, por Escritura N° 190 de fecha 11 de julio de 1923 celebrada en la localidad de Coronel Moldes (Pcia de Córdoba), por el Escribano Publico Nacional Juan Sosa, que dicha escritura se tomó razón en el Registro de la Propiedad al DOMINIO 608 FOLIO 499 TOMO 2 AÑO 1923 – Departamento Rio Cuarto (hoy en MATRICULA 1612308)-TITULAR REGISTRAL del 100% de Eduviges ROJAS DE SEQUEIRA, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 2407-0377719/9 – Nomenclatura Catastral D. 24 P. 07 P. 14 C. 01 S. 01 M. 142 P. 015"; para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho apartir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Colindantes: 1) Nuñez, Abel Alberto, Giovanini de Ribero, Genoveva Josefa, David Ceferino Rechichi, Hugo Ramón Baldracco, y Rosita del Carmen Cuello.-

10 días - N° 434798 - s/c - 13/03/2023 - BOE

VILLADOLORES,08/02/2023. La Sra. Juez de 1ra Instancia Civil, Comercial y Conciliación de

1ra. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Cba. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Alejandra Larghi, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la causante MARIA HERMINIA GALLACE de GREZZI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados: "GREZZI RAUL FELIPE – USUCAPION – EXPTE. 1386443", con respecto al siguiente inmueble a usucapir: Una fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: a) En su costado Norte: puntos A-B: 24,50 mts.- b) En su costado Sud: puntos C-D: 24,50 mts., c) En su costado Este: puntos B-C: 28,45 mts. y d) En su costado Oeste: puntos D-A: 28,35 mts.- Con angulos 89°42'25", 90°03'08", 89°56'50" y 90°17'37". Todo lo cual hace una Superficie de Seiscientos Noventa y Cinco Metros cuadrados con Ochenta y Un Decímetros Cuadrados (695,81 mts.2) y que linda: al Norte: con Luis Oscar Grezzi, Raúl Felipe Grezzi y Gallace y Gallace de Grezzi Maria Herminia; al Sur: con calle publica denominada Pensamiento; al Este: San Juan Antonia Valentina Fernández de Valle y al Oeste, con Enrique Bartolomé Dogliani.- El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 28, F° 40, T° 1, Año 1932, a nombre de Maria Irene Peralta de Vera; bajo apercibimiento de ley. Se empadrona en cuenta 290215386145. Villa Dolores, Cba. 08/02/2023.- Fdo. CARRAM MARIA RAQUEL (PROSECRETARIA)-OFICINA, 08 de Febrero de 2023. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.02.08
15 días - N° 435149 - s/c - 15/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "ROSINA OSCAR GREGORIO C/ SUCESORES DE RITA DEL ROSARIO CAMIHORT DE BENITEZ -Ordinario-Usucapion-" (Expte. Nro. 8729095), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 7, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 9. VILLA MARIA, 10/02/2023. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Gregorio Rosina (DNI 6.604.682) y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por los Dres. Hugo Alfredo Castro y María Belén Frossasco: El inmueble a usucapir comprende a una

fracción de terreno interna, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada entre las calles Buenos Aires y Marcos Juárez de Villa Nueva (Cba.) que afecta en forma parcial a: 1) un lote que según título es un lote de terreno que forma parte de la manzana 13 de la sección tercera, de la localidad de Villa Nueva, Departamento Gral. San Martín (Cba.), inscrita en el Registro General de la Provincia, a nombre de Rita del Rosario Camihort de Benítez, al Dominio Nro. 33.575, Folio N° 37.859, Tomo N° 152, año 1948. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 16-05-0.286.0477 y 2) un sobrante de la manzana, sin datos de afectación ni empadronamiento. Todo se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por la ingeniera civil M. Cecilia Beltramone a los efectos de iniciar juicio de usucapion, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, por expte. N° 0588-008623/2017 con fecha 22 de marzo de 2018. Según el expediente referido lo mensurado tiene la nomenclatura catastral provincial, que se identifica con la designación: D 16, P 05, P 23, Circ. 01, Secc. 01, Mz. 003, P.101 y Municipal C. 01, S. 01, M. 003 y P. 101. Según plano de mensura y posesión la parcela linda: al Sud-Oeste con el resto de la ya citada Parcela 017 de Rita del Rosario Camihort de Benitez; al Nor-Oeste con la parcela 002 de Oscar Gregorio Rosina, inscripto en el Registro General a la Matrícula N° 1.209.731; al Nor-Este linda con la parcela 018 de Asociación de los Testigos de Jehova, Matrícula N°311.748, y al Sud- Este con la Parcela 032 a nombre de Oscar Gregorio Rosina y Dora Carla Ferrero de Rosina, inscripto a la Matrícula N°762.141. Lo descripto se encuentra ocupado por el Señor Oscar Gregorio Rosina en el carácter de poseedor, sin título, razón por la cual opta por la vía del juicio de usucapion para obtenerlo. b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 20/31), la Jefa de Delegación Villa María Dirección General de Catastro de la mencionada repartición, Ingeniera Agrimensora Mónica P. Basols en fecha 28/08/2018 informa que, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión y su base datos se describe: Parcela afectada 017 (parcial) y parcela sin designación. Titular: Rita del Rosario Camihort de Benítez. Nomenclatura catastral: 16-05-23-01-01-003-017 y parcela s/d (Afectada) 16-05-23-01-01-003-101 (Asignada). Cuenta: 160502860477 (afectada parcial) 16054189881/3 (asignada). Domicilio real: no consta. Domicilio fiscal: no consta. Dominio 33575, folio 37859, tomo 152, año 1948.

Colindantes: Al S.O con resto de la parcela 17 de Rita del Rosario Camihort de Benítez, Número de cuenta 160502860477 (en mayor superficie), Folio 37859, año 1948. Al S.E con parcela 32 de Rosina Oscar Gregorio y Ferrero, Dora Carla número de cuenta 1605-1778506/4, matrícula 762141. Al N.E con parcela 18 de Asociación de los Testigos de Jehová, número de cuenta 16050506902/9, matrícula 311748. Al N.O con parcela 2 de Rosina Oscar Gregorio, número de cuenta 1605-0579604/4, matrícula 1209731. c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Provincia (fs. 63/70) surge que practicadas por el término de ley las investigaciones registrales correspondientes, se informa: El dominio consta según matrícula que se acompaña, de inhibiciones y gravámenes. No se informa por no solicitarse en el ítem correspondiente. No figura marginada derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Se acompaña reproducción de matrícula 1.650.862 (Por conversión art. 44 ley 17.801). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapion en el día 12/08/1996. 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 435345 - s/c - 15/03/2023 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 2 Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. BERTAZZI, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA a cargo de la Dra. CHECCHI, María Verónica Secretaria, en los autos "SANTILLAN, Héctor Hugo y Otro - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 5911128", ha resuelto: "CORDOBA, 26/10/2022. Atento lo peticionado y constancias de autos, proveyendo al escrito de demanda obrante a fs. 92/93; el escrito obrante a fs. 98 y lo manifestado en las presentaciones electrónicas de fecha 01/07/2022 y 18/10/2022: Admítase la demanda de usucapion. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese en carácter de demandados: a los herederos y/o sucesores del Sr. SILVERIO RAMOS, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Roque Agüero, sucesores de María Zoila Michelotti, Roque Juan Flores, Norma Hodolia del Valle Guzmán, Dominga del Valle Cipuric, Verónica Silvana Abersa y Williams Yamil Abersa, para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipalidad más cercana correspondiente a la ubicación del inmueble, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente cumplimentese con lo prescripto por el art. 1095 CCCN." Fdo: Dr. BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA / Dra. CHECCHI, María Verónica –Secretaria. Descripción del inmueble que se pretende usucapir según términos de la demanda: Un lote de terreno ubicado en calle Miguel Potel Junot n° 6836, B° Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Dto. Capital y se designa como lote 55 de la mza 9 y que consta de una superficie de 882,83 m2. En su frente, al Norte (línea A-B) linda con la parcela 20, propiedad de Roque Agüero, y mide 42,23 m.. Al Este (línea B-C-), mide 20,52 m, y linda con la parcela 39, de María Zoila Michelotti ty Roque Juan Flores y parte de la parcela 40 de Norma Hodolia del Valle Guzman. Al Sur (línea C-D) linda con la parcela 14 de Viviana Dominga del Valle Cipuric y en parte de la parcela 15 de propiedad Horizontal Carpeta 16754, mide 42,15 m.. Al Oeste (línea D-A) linda con calle Potel Junot, y mide 21,33 m. Todo conforme surge del plano de mensura que acompaño y del informe que prevé el art. 780 inc. 2º del C.P.C.C.-

10 días - N° 435402 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "DURO ESTEBAN RICARDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-10968834," hace saber el dictado de la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la demandada Carolina Belgarelli Maqueda para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, como así también a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, designado catastralmente como Dpto. n° 24, ped. n° 05, pueblo n° 52, circunscripción n° 04, sección n° 02, man-

zana n° 151 en la ciudad de Rio Cuarto, Pedanía y departamento del mismo nombre provincia de Córdoba designado como manzana n° 151, que responde a la siguiente descripción, partiendo del vértice "A" con una dirección sureste, con un Angulo en dicho vértice de 89°02'39" y una distancia de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113.78 mts., llegamos al vértice "B"; a partir de "B" con un ángulo interno de 90°57'39", lado "B" "C" de CIENTO VEINTISEIS CON NOVENTA Y UNO 126,91 mts. a partir de "C" con un ángulo interno de 89°32'11", lado "C" "B" de CIENTO TRECE METROS CON 78CTVOS. 113,78 mts. a partir de "D" con un ángulo interno de 90°27'31" lado "D" "A" de CIENTO VEINTISIETE METROS CON 89CTVOS. 127,89 mts encerrando una superficie de total de CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 93CTVOS. 14.494.93 mts2 y linda: o sea UNA HECTAREA 4494,93 M2 Y LINDA CON: con lado A-B con calle Patricia mendocinas; Lado B-C- con calle Liniers, lado C-D con Calle Manuel Noroña; lado D-A con calle Azopardo, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación de los inmuebles, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicarán por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble...- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. PUYOL FLORENCIA MARIA, (Pro-Secretaria).-

10 días - N° 435683 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En autos "Murúa Manuel Humberto – Usucapición – Expte. 2771238," que se tramita por ante éste Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y SIETE. Villa Dolores, veintuno de diciembre de dos mil veintidós. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Manuel Humberto Murúa, DNI N° 13.413.840, argentino, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Elías Asís S/N, Barrio Hipódromo, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el en el Dpto. San Javier, Pedanía Las Rosas, Municipio Las Tapias, calle Publica s/n, de la localidad de Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Ja-

vier, Provincia de Córdoba, que mide: al Norte: tramo uno-dos, mide veinticuatro metros, cincuenta y dos centímetros, ángulo seis-uno-dos mide noventa y tres grados, dieciséis minutos, al Este: tramo dos-tres: mide treinta y siete metros, ochenta y tres centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide noventa y siete grados, veintidós minutos, al Sur: es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro, mide diecinueve metros, noventa y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro, mide ciento cinco grados, cincuenta y siete minutos, tramo cuatro-cinco, mide seis metros, ochenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco, mide ciento cuatro grados cincuenta minutos y tramo cinco-seis, mide diez metros, setenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide ciento noventa y cinco grados, cincuenta y seis minutos, al Oeste: cerrando la figura, tramo seis-uno, mide, treinta y tres metros, setenta y tres centímetros, ángulo cinco-seis-uno, mide ciento veintidós grados, treinta y nueve minutos.- Con una superficie de un mil ciento treinta y nueve metros siete decímetros cuadrados (1.139,07m2) lindando al Norte, calle Propiedad de Moreno Carmen parcela sin designación, al Sur con calle Publica, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 4, al Este, con propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 5, al Oeste, propiedad de Las Tapias SA Inmobiliaria, F° 57827, A° 1949, resto Lote 2.- Que según informe de Tierras Públicas (fs. 60/61) y Plano de Mensura, el inmueble afecta de manera total al Lote 3 y parcialmente los Lotes 2, 4 y 5 del F° 57827, Año: 1949, y está empadronado en la DGR bajo el N° 29-02-1535383/2 (Lote 2); 29-02-1535384/1 (Lote 3); 29-02-0978474/1 (Lote 4) y 29-02-1535385/9 (Lote 5), todos a nombre de Las Tapias SA Inmobiliaria. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en las Matriculas N° 1683527 (Lote 2), 1683528 (Lote 3), 1683532 (Lote 5) anotados en el Diario N° 387/2020, N° 392 y N° 388/2020 respectivamente, todos de fecha 13/10/2020, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato: Juez.- Villa Dolores, Córdoba 14 de febrero de 2023.-

10 días - N° 435697 - s/c - 13/03/2023 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 435730 - s/c - 14/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en “ALBORNOZ ZOILO BENITO – USUCAPION- N° 7834812”– Decreta: CRUZ DEL EJE, 11/04/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dra. María del Mar Martínez (Secretaria)- -DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Según Plano de Mensura realizado por el Ing Civil Rene O. Forneris, Matrícula N° 1762, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de

Catastro Bajo el N° 0580-001408/2018, de fecha 17/10/2018 “Inmueble que se encuentra ubicado en el lugar denominado “El Arbol Blanco” del Departamento Cruz del Eje, Pedanía Pichanas, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote N° 619560-268086, que se describe de la siguiente manera: “partiendo del vértice “1” con coordenadas locales Norte: 6619784.01 y Este: 4269866.07 con un rumbo de 178° 54’ 10”, y un ángulo en dicho vértice de 90° 04’ 10” y una distancia de 273,13 m llegamos al vértice “2” de coordenadas locales Norte: 6619510.92 y Este: 4269871.30 a partir de 2, con un ángulo interno de 89° 55’ 44”, lado 2-3 de 3.334,87 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 90° 39’ 59” lado 3-4 de 273,07 m, a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 20’ 07”, lado 4-1 de 3.337,71 m, encerrando una superficie de 91 has. 1.110 m2. Y linda con: lado 1-2 con Camino Publico, lado 2-3 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4, lado 3-4 con Parcela 103- 4911 de Gabriel Luis D’ Olivo Matrícula N° 857.805 Cuenta N° 1404-0064789-1, lado 4-1 con Resto de Parcela 103-4717 de Antonio Brandalise, Folio N° 34.757 Año 1976, Cuenta N° 1404-1866392-4.” Inmueble que Afecta de manera Parcial la Parcela 103-4717, Lote A2 registrado a nombre de ANTONIO BRANDALISE, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Folio N° 34.757 Tomo N° 140 Año 1976- Planilla N° 104.562- Plano N° 78.828 HOY CONVERTIDO A MATRICULA N° 1.806.122.- Inscripto en la Dirección Gral. de Rentas bajo la Cuenta N° 1404-1866392-4, a nombre de ANTONIO JOSE BRANDALISE. Nomenclatura Catastral: Dpto. 14- Ped. 04- Hoja: 103- Parcela 619560-268086.- Cruz del Eje, Febrero del 2023.-

10 días - N° 435765 - s/c - 13/03/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Nieva, Ana Laura, en los autos caratulados: “BARBERO, NADIA SOLEDAD - USUCAPION” (Expte N°: 10903935), se cita y emplaza a los Sres. Clara Aurora Alvarez, María Victoria Conti y María Edith Conti, en carácter de herederos de Héctor Hugo Conti –fallecido-, para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho. Asimismo cíteselos para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese y emplácese quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario “Boletín Oficial” y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, Provincia de Córdoba, Municipalidad de Bell Ville y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Descripción del inmueble: Inmueble formado por el lote 100 del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner y aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. 0033-126452/2022) de la Manzana 1 de la ciudad de Bell Ville, calle Tucumán y J. Valvonesi, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. Inscripto el dominio al N° FR36-1769759-00000-00. Cuenta DGR: 36-03-0925296-5. Nomenclatura Catastral: 3603040204003010. El mencionado lote responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección NorEste, con un ángulo interno en dicho vértice de 88°33’ y una distancia, lado A-B de 10,50 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90°17’, lado B-C de 19,76 m; a partir de C, con un ángulo interno de 91°40’, lado C-D de 10,10 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°30’, lado D-A de 20,10 m; encerrando una superficie de DOSCIENTOS CINCO METROS Y CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS (205,40m2). Y linda con: el lado A-B con calle Tucumán, el lado B-C con calle J. Valvonesi, el lado C-D con la parcela 11 de Nelso Ramón Peralta, Matrícula N° 286583, Cuenta N° 36-03-0925297/3 y el lado D-A con la parcela 9 de Pablo Guillermo Aguilera y Carolina Castro, Matrícula N° 824267, Cuenta N° 36-03-0925295/7. BELL VILLE, 22/12/2022. Fdo.: GUIGUET Valeria Cecilia (Jueza) - PAOLONI Romina Eva (Prosecretaria). -

10 días - N° 435864 - s/c - 16/03/2023 - BOE

CORDOBA, 27/12/2022. Al escrito de demanda de fecha 29/12/2021 y su rectificatoria de fecha 19/10/2022: Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del Sr. Valentín Ignacio Tissera para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicaran por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín oficial y en un diario de circulación local. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un

plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: QUARANTA Maria Antonela.PROSECRETARIA/ALLETADO SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A

10 días - N° 436273 - s/c - 22/03/2023 - BOE

En autos caratulados: "LUIS A. CARRIZO Y CIA. S.R.L. Y OTRO – USUCAPIÓN" EXPTE.: 2972641, que tramitan por ante este Juz. Civ. y Com., Conc. y Flia, de la Nov. Circ. Jud. Sec. N° 2, a cargo de la Dra. María Elvira Casal, con asiento en la ciudad de Deán Funes, se ha resuelto: citar y emplazar a los titulares dominiales: ARÍSTIDES DOMINGO CEJAS Y PÍO CIPRIANO CEJAS Y/O SUS SUCESORES y/o a todos quienes se consideren con derecho a usucapir el inmueble objeto de estas actuaciones para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde la última publicación edictal -art. 165 CPCC- comparezcan a estar a derecho y tomar participación en la referidas actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía. También se cita y emplaza a los colindantes: Miguel Antonio Quinteros, Héctor Patricio Pereyra; Eduardo Daniel Castro; Sucesores de Juan Serafini; Sucesores de Desiderio y Victoriano Cejas a los fines de que en el plazo de cinco días comparezcan y pidan participación como demandados -art. 784 CPCC- si consideran afectados sus derechos. El inmueble se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Divisadero", pedanía Toyos, departamento Ischilín y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas de la siguiente manera: comenzando por el punto I hacia el punto J y luego por la línea I-J-K-L-M-N-O que colinda con parcela 632451-372165 propiedad de Miguel Antonio Quinteros y lo separa del mismo alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos O-P que colinda con ruta nacional N° 60 a través de un alambrado; luego continuando con la línea formada por los puntos P-Q-R que colinda con parcela sin designación y propietario desconocido, a través de un alambrado; luego continuando

con la línea formada por los puntos R-S-T-U-V-A-B-C-D-E-F que colinda con propiedad de Héctor Patricio Pereyra, parcela sin designación, a través de un alambrado. Por último y para finalizar y cerrar polígono continúa con la línea formada por los puntos F-G-H-I que colinda con antiguo camino de Deán Funes a Los Puestitos, a través de un alambrado. El Lote descrito se designa catastralmente como 632377-372036 y tiene una superficie de 7 Has. 9087 m2 según emana del plano de mensura para posesión, Expte.: N° 0581-000574/2015, aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 04/04/2016-. La mensura afecta parcialmente el dominio inscripto en el RGP por conversión técnica, en FOLIO REAL: Mat. N° 1.795.326, del departamento Ischilín (anterior dominio inscripto en el Registro General de la Provincia al N° 4715; F° 6037; T° 25; del año 1964), inscripto en la DGR bajo la cuenta N° 1705-1507289-9. FIRMADO: DRA. EMMA DEL VALLE MERCADO DE NIETO: JUEZA. DRA. VANESA KARINA CADAMURO: PROSECRETARIA. 14/12/2022.

10 días - N° 436855 - s/c - 25/04/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos:"LEDESMA LUIS OSCAR - USUCAPION" Expte. N° 6624642 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, como demandada a la Sra. Jacoba Barzola de Ledesma y/o su Suc. y como colindantes y terceros interesados a Miguel Ledesma y/o su Suc., José Oscar Ledesma, Suc. de Humberto Olmedo, Pascual Ledesma, Evelyn Gisele o Gisel Herrera, Hugo Javier Herrera, Sergio Gabriel Cuello, María Belen Vidal y Eusebio Rubén Palomeque, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno urbano de 22.953,46 mts.2, edificado, ubicado sobre Calle Pública Los Morteritos, Las Chacras, en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyo perímetro esta formado por un polígono irregular que partiendo del vértice Noroeste designado como vértice A con un ángulo interno de 65°22' se miden hacia el Este 110,62 metros hasta llegar al vértice B (lado A-B), desde el vértice B con un ángulo interno de 183°52' se miden 64,66 metros hasta llegar al vértice C (lado B-C), desde el vértice C con un ángulo interno de 195°42' se miden 29,33 metros hasta llegar al vértice D (lado C-D) cons-

tituyendo estos lados el límite Norte colindando en parte con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926, Suc. Miguel Ledesma, y en parte con Parcela sin designación parte de D° 59 F° 78 A° 1926 posesión de José Oscar Ledesma; desde el vértice D con un ángulo interno de 134°45' se miden hacia el Sud-Este 54,02 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E), desde el vértice E con ángulo interno de 178°53' se miden 19,87 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F), desde el vértice F con un ángulo interno de 51°12' se miden 20,27 metros hasta llegar al vértice G (lado F-G), desde el vértice G con un ángulo interno de 270°00' se miden 40,69 metros hasta llegar al vértice H (lado G-H) constituyendo estos lados el límite Este colindando en parte con calle Pública Los Morteritos y en parte con Parcela sin designación Suc. Humberto Olmedo parte del D° 59 F° 78 A° 1926 adjudicado a Pascual Ledesma; desde el vértice H con un ángulo interno de 81°04' se miden hacia el Oeste 65,58 metros hasta llegar al vértice I (lado H-I), desde el vértice I con un ángulo interno de 180°17' se miden 97,37 metros hasta llegar al vértice J (lado I-J), desde el vértice J con un ángulo interno de 176°17' se miden 57,08 metros hasta llegar al vértice K (lado J-K) constituyendo estos lados el límite Sur colindando con Parcela sin designación resto del D° 59 F° 78 A° 1926 hijuela de Jacoba Barzola de Ledesma hoy Pasaje Público La Escondida; desde el vértice K con un ángulo interno de 102°36' se miden hacia el Norte 131,43 metros hasta llegar al vértice A cerrando el polígono (lado K-A) constituyendo este lado el límite Oeste colindando en parte con Parcela 21, Mat.: 1.279.328, cuenta: 2902-2703641/7 de Palomenque Eusebio Ruben y en parte con Parcela 20, Mat.: 1.279.327, cuenta: 2902-2703640/9 de Cuello Sergio Gabriel.- El precitado inmueble se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2902-2342250/9, con una superficie de 3 has. 0.174 mts2. titular Luis Oscar Ledesma, y posee los siguientes datos catastrales, a saber: Nomenclatura Provincial Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 27, C. 01, S. 02, Mz. 024, Parc. 102, Lote: 102 y Nomenclatura Municipal C.01, S.02, Mz. 024, Parc. 102.- Todo según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ing. Civil Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783, presentado en la Dirección General de Catastro que se identifica como Expte. Prov. Nro. 0587-002714/2016 aprobado con fecha 30/06/17.- Of. 13 de Junio de 2022.- Dra. María Carolina Altamirano (Secretaria N° 3).--

10 días - N° 436863 - s/c - 10/05/2023 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Civ/Com. de 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría única, en autos

"CANTONI, INES DE LOS ANGELES – USUCAPION – Expte. N.º 5806024", ha dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 22/09/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 para que en el término de 20 días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados -ver operación de fecha 3/8/22- y a los que constan en autos (ver fs. 12 vta). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de difusión nacional, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: "CORDOBA, 23/11/2022. Téngase presente lo manifestado por la apoderada de la parte actora, respecto al polo pasivo de la relación, en su mérito RECTIFIQUESE el decreto de fecha 22/9/22, en cuanto dice "...emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, D.N.I. 14.610.226 DEBE DECIR "(...) emplácese a los herederos del demandado Sr. Carlos Guillermo Elizalde, M.I. N.º 411.097 (...)".- Notifíquese." Firmado: Marcelo Adrián Villaragut, Juez; Gabriela Rosana Sejas, Prosecretaria Letrada. 10 días.

10 días - N° 436871 - s/c - 23/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "SERRANO, ESTELLA MARY –USUCAPION- EXPTE N° 2971711" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Cba Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth. Secretaria N° 2. Se ha resuelto Citar y emplazarse a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, consistente en: una Fracción de terreno rural

ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Municipio San Javier, a 162,50m de la Ruta Provincial N° 14 y a 497,95m de la plaza de San Javier, que tiene una superficie de UNA HECTAREA SEISIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1 HAS 642 m2) la cual según plano de mensura se describe de la siguiente forma: partiendo del vértice Noroeste designado como K, y partiendo con rumbo Este lado K-J con longitud de 100,00m hacia el vértice J, y con ángulo interno de 80° 26' 30" partiendo con rumbo Suroeste, lado J-I con longitud de 129,20m hacia el vértice I, y con ángulo interno de 82° 38' 02" y partiendo con rumbo Oeste lado I-H con longitud de 2,20m hacia el vértice H, y con ángulo interno de 214° 17' 35" partiendo con rumbo Suroeste lado H-G con longitud de 11,06m hacia el vértice G, y con ángulo interno de 134° 55' 19" partiendo con rumbo Noroeste lado G-F con longitud de 17,26m hacia el vértice F, y con un ángulo interno de 172° 02' 53" partiendo con rumbo Noroeste lado F-E con longitud de 17,78m hacia el vértice E, y con ángulo interno de 177° 16' 52" partiendo con rumbo Noroeste lado E-D con longitud de 18,09m hacia el vértice D, y con ángulo interno de 200° 46' 07" y partiendo con rumbo Noroeste lado D-C con longitud de 5,85m hacia el vértice C, y con ángulo interno de 159° 02' 24" partiendo con rumbo Noroeste lado C-B con longitud de 15,40m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 223° 57' 15" y partiendo con rumbo Oeste lado B-A con longitud de 14,68m hacia el vértice A, y con ángulo interno de 79° 04' 18" partiendo con rumbo Norte lado A-K con longitud de 90,79m hacia vértice K, cerrando el polígono con ángulo interno de 96° 29' 45". La fracción tiene los siguientes colindantes: Al Norte: con calle Vecinal. Al Este: Parcela sin designación, Resto de Propiedad 29-03-1536326-6 Posesión de Nuñez Torres Héctor, Dominio no consta. Al Sur: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Estella Mary Serrano. Al Oeste: Parcela sin designación, Propietario desconocido, Dominio no consta, Posesión de Vega Miguel Angel.-Que, no se pudo determinar a qué dominio afecta la presente mensura, se afecta parcialmente a la cuenta 29-03-1536326-6, empadronada a nombre de Nuñez Torres Héctor, cuyo dominio no consta.- Que, conforme al art. 3ro de la Ley 5445 y art. 780 inc. 1ro del CPCC acompañó PLANO DE MENSURA firmado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia M. P. 1.114 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Septiembre de 2.016 en EXPTE. PROV. N° 0033-091266/2014.-Cítese como colindantes y terceros interesados a, Nuñez Torres Hector M. o Sucesión de Nuñez Torres Héctor

M. (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Estela Mary Serrano, Sucesión de Nuñez Torres Héctor M, Vega Miguel Angel y Roque Isacc, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley Fdo. Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth (JUEZA) - Dra. María Alejandra Larghi – (Secretaría) Oficina: Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación.- Fecha, 16 de Febrero de 2023.-

10 días - N° 436875 - s/c - 27/03/2023 - BOE

En autos "Expediente N° 7062990 GIL, ROBERTO MARIO USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION en trámite ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 - COSQUIN- COSQUIN se ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 09/11/2022. Agréguese boleta de aportes acompañadas. Téngase por cumplimentado el proveído que antecede, en su mérito proveyendo a la presentación de fecha 21/07/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. HECTOR FOAT MIRI para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN

último párrafo: Oficiése al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Fdo MARTOS, FRANCISCO GUSTAVO, Juez de 1era Instancia, JUAREZ MARIANO, Secretario Juzgado 1era Instancia. El inmueble que afecta la posesión en forma parcial, al lote 6, y en forma total al lote 5 de la manzana oficial B, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep 23, Ped 01, Pueblo 006, Circ 04, Secc 01, Manz 030, Parcela 003 y 004, respectivamente, ubicado en la calle Intendente Juan Tessi, de la Localidad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Pedanía Dolores, de la Provincia de Córdoba. Los inmuebles afectados, están inscriptos en el Registro General de la Provincia el lote 6 a la Matrícula FºRº nº989.809 y el lote 5 a la matrícula FºRº nº989.807, a nombre de HECTOR FOAT MIRI, y empadronados, la Parcela 003, en la cuenta nº 2301-0299022/1, y la Parcela 004 en la cuenta nº2301-0299021/3, a nombre del mismo.

10 días - N° 436914 - s/c - 16/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C. Y FLIA, con asiento en la ciudad de Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Troncoso Fany, en autos caratulados: "LEYRIA, CARLOS JULIO Y OTROS - USUCAPIÓN" Expte. N° 10635988 se ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 29/12/2022. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Gustavo Rubén Lascurain, Osvaldo Julián Guillermo Laporta y Raúl Norberto Uliassi o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble (designado como "un lote ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, localidad Mina Clavero en lugar denominado "Monte Redondo" calle Pública designado como lote 106, que se describe como: Partiendo del esquinero suroeste, designado como vértice G, y partiendo con rumbo noreste, lado G-A, con long. de 216,20 m, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 114°51'48"; y partiendo con rumbo noreste, lado A-B, con long. de 185,43 m, hacia el vértice B, y con ángulo interno de 62°37'57"; y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con long. de 112,28 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 191°7'15"; y partiendo con rumbo sureste, lado C-D, con long. de 10,15 m, hacia el vértice D, y con ángulo interno de 103°58'31"; y partiendo con rumbo suroeste, lado D-E, con long. de 68,16 m, hacia el vértice E, y con ángulo interno de 247°24'29"; y partien-

do con rumbo suroeste, lado E-F, con long. de 107,82 m, hacia el vértice F, y con ángulo interno de 110°43'49"; y partiendo con rumbo suroeste, lado F-G, con long. de 108,99 m, hacia el vértice G, y cerrando el polígono con ángulo interno de 69°16'11"; lo que resulta una superficie de 3 Ha 134,73 m2. Afectando de manera parcial los siguientes inmuebles: a) un inmueble de Matrícula N° 1.404.580, N° de cuenta 28-03-1537933-7; b) un inmueble de Matrícula N° 1.404.581, N° de cuenta 28-03-1537934-5; c) un inmueble de Matrícula N° 1.404.582, N° de cuenta 28-03-1537935-3 y d) un inmueble de Matrícula N° 1.404.583, N° de cuenta 28-03-1537933-1. Colindantes: mensura, son: Al Norte: parcela s/designación, José Gómez, Lauro Rivero y Aurora F. de Romero dominio no consta; al Este: resto de parcela 17 propiedad N° 28-03-1537936-1, Matrícula 1.404.583, Lascurain Gustavo Rubén, posesión de Nievas Blanca Alicia; Resto de parcela 16 propiedad N° 28-03-1537935-3, Matrícula 1.404.582, Laporta Osvaldo Guillermo, posesión de Alejandro Páez; Resto de parcela 15 propiedad N° 28-03-1537934-5 Matrícula 1.404.581, Uliassi Raúl Norberto; al Sur: calle pública; al Oeste: resto de parcela 14 propiedad N° 28-03-1537933-7, Matrícula 1.404.580, Uliassi Raúl Norberto, posesión de Cristina Benegas y Rafael Benegas."); objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero, y a los colindantes: José M. Gómez, Lauro Rivero, Aurora F. de Romero, Gustavo Rubén Lascurain, Blanca Alicia Nievas, Osvaldo Guillermo Laporta, Alejandra Páez, Raúl Norberto Uliassi, Cristina Benegas y Rafael Benegas o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. No-

tifíquese. Recaratúlese." Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 437175 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ºINST.CIV.COM.44ª NOM. - CÓRDOBA, secretaría a cargo del Dr. BONALDI, Hugo Luis Valentín en autos: "ALVARELLOS, GABRIEL ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. N° 8466068), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO ONCE. CÓRDOBA, 23/02/2023. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º).- Declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Gabriel Enrique Alvarellos, D.N.I. 13.153.775, CUIL 20-13153775-2, argentino, nacido el 18/02/1959, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ana Aslan N° 7399 casa 1, el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en el lote de terreno en zona urbana designado como 11-01-01-04-02-049-045 PH 146, que surge de subdivisión en PH Ex. 0033-7893-86, Carpeta N° 10.351, ubicado en el Departamento Capital (Dep. 11), Pedanía (Ped. 01), Ciudad de Córdoba (01), Barrio Centro, calle Santa Rosa esquina San Martín, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/d que se describe como sigue: SUBPARCIELA 146 integrada por: cubierta propia en posición 154, ubicada en 12º Piso Depto "A" Torre I, en el Edificio Florencia II, que mide una superficie de 61,79 m2 (sesenta y un metros cuadrados con setenta y nueve decímetros cuadrados), lo que hace una superficie cubierta propia total de 61,79 m2, correspondiéndole a la unidad un porcentaje de 0,602%; afectando totalmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo dominio Matrícula N° 301.369/146 a nombre de Florencia S.A, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.--- 2) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 11/09/1986.--- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).---- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. GABRIEL ENRIQUE ALVARELLOS, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de la titular dominial del inmueble, FLORENCIA S.A. (art. 789, 1er párr., CPCC).---- 5) IMPONER las costas por el orden

causado, difiriendo la regulación de los honorarios de las letradas intervinientes para cuando se determine la base regulatoria. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER.---. Fdo. : MIRA, Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 437184 - s/c - 27/03/2023 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1331108"– SENTENCIA NÚMERO: 13, Cruz del Eje, 17/02/2023.- Y VISITOS:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Patricia Adelmira Aguirre (fallecida) D.N.I. N° 02.491.896 (CUIT. 27-02491896-9), casado en primeras nupcias con Nicolás Augusto Barrionuevo, domiciliada en Bella Vista, departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble sin inscripción dominial que se describe del siguiente modo según mensura: Plano de Mensura suscripto por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte N° 0580/000247/10 con fecha 14/06/2011 que se describe de la siguiente manera: "Una fracción de terreno, ubicada sobre el Camino Publico sin denominación, en Bella Vista, Pedanías Higueiras, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, el cual se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vértices y se describe así: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms. encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo in-

terno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23- 24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172 52 57 y una distancia 25-26 de 30,90 ms encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45' 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damaceno Farías, con un ángulo interno de 124° 52' 18;" y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscrita en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un

ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228 05 00 y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14," punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2." II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse. III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de la actora. IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Miguel Ángel Ahumada.... V) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra.: Ana Rosa Zeller - Juez.- Quedan Ustedes Notificados- Febrero, del 2023.

10 días - N° 437225 - s/c - 17/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RAPACCHIANI, JOSÉ SIXTO - USUCAPION – EXPTE N° 5962562," ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 08/08/2022. (...) En virtud de ello y proveyendo a la pre-

sentación de la Dras Aguilera y Rios: Admítase la presente demanda de usucapión. Dése a la presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Diego Rubio, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciese al Registro General de la Provincia, siendo tal diligencia a cargo del actor. Ratifica la medida cautelar ordenada lo sostenido por calificada doctrina al señalar "en los juicios de prescripción larga, el juez debe disponer la anotación de la litis..., aunque hayan comenzado antes de la entrada en vigencia del Cód. Civil y Comercial de la Nación" (conf. KEMELMAJER DE CARLUCCI, Aída, Op. Cit., p. 161, Edit. Rubinzal Culzoni, año 2015). Procédase a imprimir nueva caratula consignándose en la misma el nombre del demandado." Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "CORDOBA, 14/09/2022. (...) Recaratúlense los presentes, como se pide." Fdo.: PARMIGIANI Juliana - PROSECRETARIO/A LETRADO. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: Dpto. Capital, municipio de Córdoba, barrio La Dorotea y calle De Los Duraznos s/n. La designación Oficial es Lote 13 de la Manzana C. Superficie total de 401,67 mts2. Mide y linda: al Norte con rumbo Este, lado FA 3,83 m lindando con Calle De Los Duraznos y ángulo interno de 90° en vértice F, al Este con rumbo Sur, lado AB de 41,23 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice A; al Sur con rumbo Oeste, lado BC de 14,86 m, linda con Resto Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211 y ángulo interno de 90° en vértice B; al Oeste, línea quebrada de tres tramos, primer tramo CD, con rumbo Norte, de

21,96 m y ángulo interno de 90° 22' en vértice C, Segundo tramo DE, con rumbo Este, mide 11,17 m y ángulo interno de 89° 38' en vértice D y el tercer tramo EF, con rumbo Norte, mide 19,27 m ángulo interno de 270° en vértice E. Estos tres tramos colindan con el Resto de Parcela 3 de Rubio Diego, Mat. 101211. Posee una superficie edificada de 229,31 mts2. Nomenclatura Catastral: 1101012010003013. Afecta parcialmente el inmueble designado con Mat. 101.211 de propiedad de Rubio Diego; N° de Cta. de la mayor superficie: 110117940951.

10 días - N° 437414 - s/c - 30/03/2023 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Instancia, 1da. Nominación C. C. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sanchez Sergio Patricia Eusebio de Guzman, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MOROSAN MARCELA – USUCAPION", (Expte: 727421)", se cita y emplaza a los demandados Sres. Francisco PERINO, Juana PERINO de VITABILE y Armando Juan Fortunato PERINO; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. A tal fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como parcela 03, ubicada en la calle Vieytes N° 625 de la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión de ésta Provincia, compuesta dicha fracción por el Lote 23, de la manzana número UNO. La parcela en cuestión tiene una superficie total de 275,49 m2, de las cuales se encuentra cubierta y edificada una superficie de 135,26 m2, y consta de las siguientes características: Partiendo del vértice A hasta el vértice B lado A-B= 7,86 m, cuyo colindante al norte es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-lote 39 y en parte con Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble M.F.R. 349813-Parc.03-Lote 42; desde el vértice B, hacia el vértice C, lado B-C= 0,83 m, cuyo colindante al noroeste es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parc.03, lote 42; desde el vértice C hasta el vértice D, lado C-D= 4,00 m, cuyo colindante al norte es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble, M.F.R. 349813, Parcela 03-Lote 42; desde el vértice D hasta el vértice E, lado E-D= 25,93 m, cuyo colindante al este es Francisco Perino y Juana Perino de Vitáble,

M.F.R. 349813, Parc.03-Lote 42; desde el vértice E hasta el vértice F, lado E-F= 9,91 m, cuyo colindante al sur y frente a la calle Vieytes; desde el vértice F hasta el vértice G, lado F-G= 17,08 m., cuyo colindante al oeste es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice G hasta el vértice H, lado H-G= 2,41 m, cuyo colindante al este es Armando Juan Fortunato Perino, M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41; desde el vértice H hasta el vértice A, lado H-A= 8,24 m., cuyo colindante al oeste, es en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126493-Parc.03-Lote 41 y en parte con Armando Juan Fortunato Perino M.F.R. 1126492-Parc.03-Lote 39, quedando determinado el polígono limite, A-B-C-D-E-F-G-H, encierra una superficie de 275,49m2. La posesión afecta en forma parcial a los dominios M.F.R. 349813-M.F.R 1126492- MFR 1126493. La parcela cuya nomenclatura catastral es C02-S02-M07-P.23, redefinida por la delegación de catastro, su frente se ubica sobre la calle vieytes y se encuentra a 90,09m de la esquina formada por las calles vieytes y Santiago del Estero y a 30,01m de la esquina formada por las calles Vieytes y Jujuy. Las cuentas asociadas a la fracción poseída corresponde a los N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, y están empadronadas en la Dirección General de Rentas a nombre de Armando Juan Fortunato Perino. la fracción a usucapir afecta de manera parcial a los dominios M. F. R. 349813, M. F. R 1126492 y M. F. R. 1126493, asociados a las cuentas N° 3603-2572447/8, 3603-2572449/4 y 3603-2572448/6, respectivamente, de la Dirección General de Rentas. Bell Ville, Febrero 2023.-

10 días - N° 437447 - s/c - 14/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. C.C.y F. de Villa María, Dr. Arnaldo Enrique Romero, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "SALERA, PABLO IGNACIO Y OTRO – USUCAPION (Expte. N° 9817983)", ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 10. Villa María. 16/02/2023. Haciendo lugar a la demanda y declarando que los señores Pablo Ignacio SALERA, DNI N° 24.598.435 y Daniela Alejandra BONINI DNI N° 24.764.082, ha adquirido por prescripción adquisitiva el derecho de dominio sobre el siguiente inmueble: Según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, visado con fecha 09/08/2019 de la Dirección de Catastro Provincial: Inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de

Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m2. En el Plano de Mensura se observa Nomenclatura Catastral 1604220201123009, número de cuenta 160408068336, de estado baldío, inscripto en la Matrícula N° 949980 a nombre de Corzo Orlando Toribio.- Según estudio de título : "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts2), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90° y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el

vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo. Antecedentes: Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo.- Según título: matrícula 949980 (fs. 6), a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039". El inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 949980.- Fd.Dr. Arnaldo Enrique Romero – Juez.- Sec. N° 4 – Dra. María Lujan Medina– Secretaria –"

10 días - N° 437794 - s/c - 31/03/2023 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1° Instancia en lo C., C. y de Flia. de 3° Nom., Secretaría del Dr. Alejandro Gonzalez, con asiento en la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "CHIAPERO, NOEMI TERESITA - USUCAPION" (Expte.: 2467631), cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de: 1) Lote de terreno: designado Lote 18 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,16 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 17; al S.E. 9,16 ms. lindando con parte

del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con lote 19 con una superficie de 231,75 M2. (descripción según plano)-. El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645971 (Lote 18 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802723 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) Lote de terreno: designado Lote 19 de la manzana 42A ubicado en la ciudad de San Francisco, Ped Juarez Celman, Dpto San Justo, Pcia Cba. que mide y linda: de frente al N.O. 9,15 ms. sobre calle Andrade; al S.O. 25,30 ms. lindando con lote 18; al S.E. 9,15 ms. lindando con parte del lote 20; y 25,30 ms., al N.E. lindando con calle Mansilla con una superficie de 231,50 M2. (descripción según plano) El dominio del inmueble que se pretende usucapir se encuentra anotado en el Registro de la Propiedad, bajo el dominio Matrícula N° 1645996 (Lote 19 Mza. 42A)- Dpto. San Justo, número de cuenta en la DGR 300231802634 se encuentra inscripto a nombre de Tampieri y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada.-

10 días - N° 437808 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1RA. Inst. CIV. COM. CONC. FAM. 1A NOM - SEC. N° 1 - ALTA GRACIA, secretaria a cargo del Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo en autos "JIMENEZ, JOSE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10225273" cita y emplaza en calidad de demandados a a los sucesores del Sr. Szwec José; Lotra María; Szwec Lidia Natalia, Szwec Sonia Susana para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, Comuna de Villas Ciudad de América y a los colindantes: Castilha Ovidio Arnaldo y/o sus sucesores; Jimenez García Asensio y/o sus sucesores; De la Torre Benito y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en Barrio Parque de la localidad de Villa Ciudad de América, Pedanía Potrero de Garay, Departamento SANTA MARÍA, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 102 de la Manzana oficial 37; con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y

superficies.: Partiendo desde el vértice A, con rumbo norte y ángulo de 90°00', y una distancia de 30,0m; llegamos al vértice B, con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice C; de allí y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 30,00m llegamos al vértice D, y con un ángulo de 90°00' y una distancia de 35,00m llegamos al vértice A, cerrando la figura con una superficie de 1050,00 metros cuadrados. La superficie total del inmueble poseído es de UN MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS (1.050 M2). El inmueble colinda: Lado A-B: con calle 15. Lado B-C: con parcela 16, lote 12 de Castilha Ovidio Arnaldo, Matrícula 1.220.682, N° de cuenta 31-08-0507138/8; Lado C-D: en parte con parcela 21, lote 14pte de Jiménez José Luis, Matrícula 974.561, N° de Cuenta 31-08-0744425/4; y en parte con parcela 9 lote 14pte, de Jimenez García Asensio; Matrícula 406.914, N° de cuenta 31-08-0575282-2. Lado D-A: en parte con parcela 20, lote 16 de De La Torre Benito, matrícula 116.701, N° de cuenta 31-08-0681631-0; y en parte con parcela 10 lote 17 de Jiménez García Asensio, Matrícula 406.912, N° de cuenta 31-08-080710/9. El inmueble adquirido por prescripción veinteañal afecta de manera TOTAL la Matrícula 1.129.470 que consta inscripta en el Registro General de Córdoba a nombre de SZWEC, JOSÉ. El inmueble afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 3108-1732972-1 a nombre de SZWEC, JOSÉ con una superficie de 1.050 M2, y no afecta derechos fiscales de propiedad. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Henry A. Bernardi M.P. 4197, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/09/2017, expediente N° 0033-103484/2017. OFICINA 15/02/2023. Fdo: CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - VIGILANTI, Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 437862 - s/c - 30/03/2023 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. Civil, Comercial 45a Nom., a cargo del Dra. AGRELO, Consuelo María, en autos "VALLEJO, MARCO DAMIAN – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXPTE: 10945616" cita y emplaza en calidad de demandados a Nestor Bautista Canepa, María Luisa Fantino de Agustí y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados a la provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, municipalidad que corresponda y los colindantes: Sucesión indivisa de María Alejandra Placci; Carlos

Eduardo Echegaray de Maussio y/o Maussion; Sergio German Rassino; Mariano Herrero; Julio Adolfo Vidal; Rubén Santiago Muñoz y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el inmueble se ubica en el Departamento COLON, Pedanía CALERA NORTE, en la localidad de MENDIOLAZA, designado como LOTE 100 MANZ. G. Posee una superficie de 2335,03 m2. (Dos mil trescientos treinta y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 93°51' con rumbo NE hasta el vértice 2 mide 19,02 m (lado 1-2), lindando con Resto de Parcela 040, Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí, D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774, Cta. 1301-1.216.455/4, Ocupado por Calle Los Ceibos. Sigue vértice 2 con ángulo de 88°38' hasta el vértice 3 mide 114,68 m (lado 2-3), lindando con Parcela 041, Propiedad de Sergio Germán Rassino, Mat. 410.097 Cta. 1301-0.532.085/1; Parcela 002, Propiedad de Mariano Herrero, Mat. 432.665, Cta. 1301-1.216.457/1; Parcela 003, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 447.673, Cta. 1301-1.216.458/9; Parcela 004, Propiedad de Julio Adolfo Vidal, Mat. 442.216, Cta. 1301-1.216.459/7; Parcela 005, Propiedad de Sucesión indivisa de María Alejandra Placci, Mat. 445.309, Cta. 1301-1.216.460/1 y Parcela 006, Propiedad de Rubén Santiago Muñoz y María Ana Marcela Gamboa, Mat. 431.962, Cta. 1301-1.216.461/9. A continuación, vértice 3 con ángulo de 66°12' hasta el vértice 4 mide 25,71 m (lado 3-4), lindando con Resto de Parcela 040 Propiedad de María Luisa Fantino de Agustí D°19.012 F°23.382 T°94 A°1942 Planilla N°9.774 Cta. 1301-1.216.455/4 y Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301-1.216.475/9. Finalmente, vértice 4 con ángulo de 111°19' hasta el vértice 1 mide 103,95 m (lado 4-1), lindando con Resto de Parcela 023 Propiedad de Néstor Bautista Cánepa Mat. 415.843 Cta. 1301- 1.216.475/9 y Parcela 039 Propiedad de Carlos Eduardo Echegaray de Maussion Mat. 444.063 Cta. 1301-1.216.454/6, cerrándose así el polígono. Todo conforme Plano de mensura confeccionado por los Ingenieros Civiles DALLEGRE Silvia Cristina M.P. 1232 y RODRIGUEZ Carlos Héctor M.P. 1749, visado por la Dirección de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2022, Expediente 0033-127448/2022.- OFICINA 14/02/2023. Fdo: CABRERA, María Jimena - PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA; SUAREZ, Héctor Daniel – JUEZ/A

DE 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 437889 - s/c - 22/03/2023 - BOE

EN EL JUZGADO DE 17 NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA LOS AUTOS " NAVARRO, ELIZABETH INES DEL VALLE Y OTRO - USUCAPION (EXPTE N° 11237194" Juzgado a cargo de la Dra Veronica Beltramone(Jueza) y de la Dra Viviana Dominguez (Secretaria) cita y emplaza a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial Se trata de un inmueble ubicado en la calle Avenida Colón 1901, de Barrio Alberdi, Departamento capital, Ciudad de Córdoba. En su plano oficial, se lo designa como "LOTE 50" ubicado en la manzana 130. Cuenta con 20.01 y 11.92 metros cuadrados de frente y 9.82 y 6.21 metros cuadrados de profundidad lo que hace una superficie total de 165,09 metros cuadrados. Al noroeste colinda en parte con la Parcela 011, cuyos titulares registrales son los Sres. Jorge Enrique y Alejandro Francisco Fernández, inscripto en M°F°R° 63.086 y en parte con resto de la Parcela 012 cuyos titulares son Pedro, Carlos y Hugo Quintilio GIUNTOLI inscripto en M°F°R° 103.104 al Noreste colinda con Av. Colon, al Sureste colinda con Calle Arturo Orgaz y al Suroeste con Parcela 011. Matrícula 103.104 Parcela 012 N° de Cuenta provincial 11010033267/1, con designación oficial Mza. 130. Lote G PTE "Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art.783 ter. del C.P.C (Ley 8904)

10 días - N° 438003 - s/c - 17/03/2023 - BOE

En los autos caratulados "MACÍAS, Oscar Alberto – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2396238), que se tramitan por ante el Juzg. Civ., Com., Conc. Y Flia. de 2ª Nom. de la ciudad de Cosquín a cargo del Dr. Francisco G. Martos, Secr. Nro. 4 a cargo del Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza a los demandados Sra. ROSALÍA HAJNAL DE ZSOMOR (D.N.I. desconocido) y a los herederos del Sr. ALEJANDRO ZSOMOR, L.E. 4.146.063 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que

aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3ros. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art. 786 del C.P.C.). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el Art. 1905 del C.C.C.N. último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. - Fdo.: Dr. Francisco Gustavo Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO" - DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Fracción de terreno ubicado sobre calle Intendente Panero S/N de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia de Córdoba, designado en plano como Lote 29 de la Mza. G, que mide y linda: en su costado Sud-Oeste, con calle Intendente Panero y con resto de parcela 27; en su costado Sud-Este, con resto de Parcela Nro. 27; en su costado Nor-Este, con parcela 5 – Lote Nro. 44 Mz. G (Cuenta Nro. 2302-0398778/7) de propiedad de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Arenal Concepción Nro. 54 de la ciudad de Córdoba y en su costado Nor-Oeste, con Parcela 16- Lote Nro. 5 Mz. "G" (Cuenta Nro. 23002-1531531/8) inscripto a nombre de los demandados; con una superficie total de 2.352 m². Todo ello surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Ángel F. Manzur, M.P. 1543/3, el que fuera visado a los fines de este juicio por la D.G.C., en Expte. N° 0579-003889/2014 el 17/06/2015. Fdo. Digitalmente por: Dr. Francisco G. Martos, JUEZ; Dr. Mariano Juárez, SECRETARIO. COSQUIN, 16/02/2023.

10 días - N° 438007 - s/c - 29/03/2023 - BOE

EDICTO: La Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de RIO

CUARTO, secretaria N°4 a cargo de la Dra. Marina Beatriz Torasso, en los autos caratulados: "POPKO POTAPOVICH OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION-9250112", hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 29/06/2022. Téngase presente lo manifestado y la aclaración formulada. En su mérito, provéase la presentación de fecha 13/06/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Clara Flora LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Esther LACASE, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Carlos LACASE, sus herederos y/o sus sucesores; Mario LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; María Clara LACASE, sus herederos y/o sucesores; María Isabel LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba Esther CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Elba LACASE CARRANZA, sus herederos y/o sucesores; Bernardo Pío LACASE y Graciela LACASE, a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admítase. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento de Río Cuarto, descripto de la siguiente manera: Fracción de lote de terreno N° 142 ubicado en Barrio El Molino, de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicado en calle Balcarce N° 450, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 240524791995, inscripto bajo la Matrícula N° 1801905; y parte del lote 143, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, en la cuenta N° 240524792002, e inscripto a la Matrícula N° 1802186, los que forman parte de una superficie mayor, para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad de Río Cuarto, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). Asimismo, cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes surgidos de las constancias de autos, en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley...-Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).- A Continuación hace saber que se ha dictado la Siguiete Resolución: Río Cuarto, 27/02/20.23.- Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a los herederos y/o sucesores del Sr. Bernardo Pío Lacase -a te-

nor del fallecimiento denunciado en autos-, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Notifíquese.- Fdo. Dra. MARIA LAURA LUQUE VIDELA, (Juez), Dra. MARINA BEATRIZ TORASSO, (Secretaria).-

10 días - N° 438041 - s/c - 23/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. Civil y Comercial Sec. N° 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "CRESPO JULIO ALBERTO -USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP 7545376 ", ha decretado lo siguiente: RIO CUARTO, 31/10/2022. Téngase presente lo informado por la Inspección de Sociedades Jurídicas respecto a la colindante Sociedad Italiana de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Proveyendo al escrito que antecede y al de fecha 29.03.20222, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 37 del C.P.C., téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por la Julio Alberto Crespo, respecto del inmueble Matrícula 1813909, de titularidad de RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN, en contra de los sucesores de la nombrada RAFAELA CAPDEVILA DE BERROTARAN y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico – Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán, y a los colindantes: Ines Ada Risso Patron, María Josefina Risso Patron de Crespo, Jose Lorenzo Fessia y Sociedad Italia Libre de Socorros Mutuos y Cultura Libera.- Cítese a los mismos, para que, dentro del término de tres días, si consideran afectados sus derechos comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciase

al Sr. Juez de paz de la mencionada localidad. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo: Dra. Magdalena Pueyrredon (Juez) Dra. Gigena Natalia (Secretaria)

10 días - N° 438096 - s/c - 31/03/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, Secretaría N° 3, a cargo la Dra. María Carolina Altamirano, en autos caratulados "NAGEL, ROBERTO OSCAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 1311218, Cita y emplaza a Pedro Delfín Bringas y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como colindantes y terceros interesados a Jorge Moschini, Roberto Oscar Nagel, Sergio Enrique Moyano, Mariana Schammas, Bernardo Fernández Alonso, Rolando Ariel Vega, José Bringas, Eduardo Adrián Cordi, Raúl Villegas o Suc de Raúl Villegas, Franco Gómez, Francisco Ligorria, Federico Bringas o Suc de Federico Bringas, Ignacio Vicente Bringas, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El Inmueble que se pretende usucapir, se encuentra empadronado en Rentas afectando las cuentas en mayor superficie N° 2903-17649302 y N° 2903-17601083a nombre de Pedro Delfín Bringas y se describe como un Lote de terreno con una superficie de 10 hectáreas 233 metros cuadrados, ubicado sobre calle Publica S/N y Camino Vecinal de la localidad Achiras Arriba, pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba. ANEXO: Partiendo del vértice A, al Este, con rumbo Sud, se recorren 64,75 metros hasta dar con el vértice B, colindando al Este con camino vecinal a Los Molles. Desde este punto con rumbo Oeste – Noroeste, y un ángulo de 87 grados 00 min se recorren 561,61 metros hasta el vértice C, colindando al Sud con Parcela 2532-5590, sin datos de dominio, posesión de Rolando Ariel Vega, y con posesión de José Bringas, parcela sin designación, y sin datos de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 176 grados 28 minutos, se recorren 110,53 metros hasta dar con el vértice D, colindando al Sur con posesión de Eduardo Cordi, parcela sin designación, sin datos de dominio. Desde este punto con rumbo Sur, y un ángulo de 269 grados 16 min. Se recorren 14,95 metros

hasta el vértice E, y desde allí con rumbo Oeste – Noroeste y un ángulo de 95 grados 26 min. Se recorren 128,32 metros hacia el vértice F y desde ese punto con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 03 min. Se recorre 28,24 metros hasta el vértice G, colindando en el tramo E-F-G con Parcela si designación, sin datos de dominio, hoy posesión de la sucesión de Raúl Villegas. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 187 grados 21 min. Se recorren 135,23 metros hasta el vértice G', y desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 56 min. Se recorren 43,77 metros hasta el vértice H, colindando en el tramo G- G'-H con parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Franco Gómez. Desde este punto, con rumbo Norte, y un ángulo de 86 grados 30 min. Se recorren 90,74 metros hasta el vértice I, y desde este punto siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 175 grados 29 min. Se recorren 43,24 metros hasta el vértice J, colindando en el tramo H-I-J con Parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Francisco Ligorria. Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 98 grados 04 min. Se recorren 143,67 metros hasta dar con el vértice K, colindando al Norte con camino vecinal y con Posesión de Jorge Moschini y con Posesión de Sergio Enrique Moyano, ambos sin datos de parcela y de dominio. Desde este punto siguiendo con rumbo Este-Sudeste, y un ángulo de 172grados 45 min. Se recorren 158,36 metros hasta el vértice L, colindando con camino vecinal y Posesión de Sergio Enrique Moyano y P82posesión de Mariana Schammas, sin datos de parcela y de dominio. Siguiendo con el mismo rumbo y un ángulo de 174 grados 26 min. Se recorren 92,81 metros hasta el vértice M, colindando al Norte con camino vecinal y parcela sin designación, sin datos de dominio, hoy posesión de Bernardo Fernández Alonso. Siguiendo con el mismo rumbo Este-Sudeste, y con un ángulo de 178 grados 20 min. Se recorren 92,50 metros hasta el vértice N. desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 182 grados 25 min. Se recorren 105,43 metros hasta el vértice O. Desde este punto con el mismo rumbo y un ángulo de 177 grados 39 min. Se recorren 115,68 metros hasta el vértice P, y desde este punto, con el mismo rumbo y un ángulo de 188 grados 08 min. Se recorren 302,64 metros hasta dar con el vértice A, cerrando la figura con un ángulo de 93 grados 44 min. con el lado A-B. En el tramo M-N-O-P-A se colinda al Norte con camino vecinal y Parcela sin designación, sin datos de dominio, Posesión hoy de Roberto Oscar Nagel. Villa Dolores, 27/10/2022. ALTAMIRANO, María Carolina-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 438383 - s/c - 17/03/2023 - BOE

La Jueza de 1° Inst CCConc, Flia, Ctról, Niñez y Juv, Pen y Faltas- S.C de MORTEROS, Secretaria: Dra. Almada Marcela Rita, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 6638329 - AUDISIO, CAROLINA JULIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 01/03/2023.- ..cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Miguel Esteban Bonangelino, por el término de tres días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter. del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: ALMADA Marcela Rita-PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 438443 - s/c - 29/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 11º Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplimentese con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un

cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documenta. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN, ofíciase al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA^E El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientiuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

5 días - N° 438453 - s/c - 13/03/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. C. y C. de 11^o Nom., Secretaría Unica, de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCIA, MARCELO JOSE - USUCAPION - EXPTE. N° 10631751" ha resuelto lo siguiente: "CORDOBA, 24/11/2022. Agréguese matrícula. En su mérito y proveyendo al escrito de fecha 27/10/2022: Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. I) Cítese y emplácese a titulares registrales (hoy sus sucesores con domicilio conocido y en sus domicilios reales para que en el término de 15 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. II) Cítese y emplácese a los titulares registrales y/o sus sucesores no denunciados, para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la

forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial .III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble (art. 783 del CPCC). Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de autos. Cumplímense con el art. 786 del C.P.C. a cuyo fin colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado debiendo oficiarse al Sr. Oficial de Justicia. Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva en los términos del art. 784 del CPC. Notifíquese con copia de demanda y documenta. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCyCN, ofíciase al Registro Gral de la Propiedad a los fines de la anotación de litis en los presentes autos.- Fdo.: Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO: JUEZ. Dra. ORIGLIA, PAOLA NATALIA: SECRETARIA^E El inmueble a usucapir se describe como: LOTE DE TERRENO: ubicado en Las Flores, Dpto. CAPITAL: formado por lotes Treinta y Trientiuno; manz. DOS; con Sup.de 576 ms.cdos.: linda: N, calle 8; S, lote 32; E, Con. A los Molinos; O, lote 29.- No expresa desig. de lote, ni medidas lineales.- El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura y visado por la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 2019, expediente N° 0033-106.493/2.018. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de IMBROSCIANO, José Luis s/ SUCESION; Juz. 1ra. Inst. C. y C. Capital Federal – Ley 22172, IMBROSCIANO, Luis., VIRZI DE IMBROSCIANO, Rosa M.I. 3.473.789, IMBROSCIANO Y VIRZI, Jorge Pascual Edmundo M.I.n° 4.469.562, IMBROSCIANO Y VIRZI, Orlando Ernesto M.I.n° 4.164.636, IMBROSCIANO Y VIRZI, Elsa Concepción M.I.n° 3.473.784, en la proporción de 5000 % 10.000, 2501 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, 833 % 10.000, respectivamente, conforme Matrícula N° 73411 (11), Antecedente dominial: F° 11215/935 CAPITAL, y posee la siguiente Nomenclatura Catastral: 1101013011005010000.

10 días - N° 438458 - s/c - 03/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1^a. Inst. en lo Civ. y Com. de 15^o Nom. de la C. de Cba., Dra. Gonzalez de Robledo Laura Mariela, Sec. Dra. Moyano, Valeria Cecilia, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 183. CORDOBA, 02/12/2022 Y VISTOS: Estos autos caratulados "LAGOS, JORGE ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5945942) CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Jorge Alberto LAGOS, D.N.I. N° 11.189.665, CUIL 20-11189665-9, mayor de edad, divorciado, domiciliado en calle Atahualpa Yupanqui N° 645 de la ciudad de Río Ceballos, en contra de Elvira Ángela Garibaldi y, en consecuencia, declarar que ha adquirido el derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del lote que se describe, según la mensura, como una fracción de terreno ubicado en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, Municipio Río Ceballos, barrio Agua del Peñón, calle Yupanqui N° 645. Designado como lote N° 11 de la manzana 3, con una superficie de quinientos noventa y ocho mts. 2, con cincuenta y cuatro cmts. 2. Medidas lineales: Al Norte Línea C-D con diecinueve metros sesenta y cuatro centímetros; AL Este-Sureste línea D-E con veintidós metros veinticinco centímetros; al Sur línea E-A con veintinueve metros dos centímetros y al Oeste-Noroeste línea A-B con quince metros cincuenta y tres centímetros y línea B-C con once metros veintidós centímetros. Superficie total: 598,54 mts2. Medidas Angulares: Vértice A: 82° 31' 48"; Vértice B: 132° 34' 38"; Vértice C: 145° 51' 38"; Vértice D: 84° 22' 02" y Vértice E: 94°39' 54". Colindantes: Al Norte con calle Yupanqui; al Este-Sureste con Parcela 2 – Liliana Cristina Baquero, Parcela 3 – Quintino Felix Loyola y Parcela 4 – Hugo Antonio Mansilla; al Sur con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por Parcela 10 – Hugo Antonio Mansilla y al Oeste-Noroeste con resto de Parcela 1 – Elvira Angela Garibaldi, ocupada por calle El Valle y calle Yupanqui. Inscripto en la Matrícula n° 1477476 (13), que lo describe como fracción de terreno, formada por dos lotes, ubicada en Río Ceballos, Pedanía Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. De Córdoba, designados con los NÚMEROS UNO y DOS, MANZANA TRES, del loteo de "Agua del Peñón", haciendo una SUP. 623m2 y miden: 11,90m al N-O, 20,40m al N., lindando por estos rumbos con la calle Los Sauces, 22,30m al E, lindando con los lotes 28, 29 y 30, 29,50m al S. lindando con el lote 3 y 15,50m al O. sobre calle El Valle. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 19462 Rep: 0 Año: 1988 Orden: 14012 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N, inscripta a nombre de Elvira Angela Garibaldi,

DNI 10.428.679, en un 100%. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto: 13; Ped: 04; Pblo: 40; C: 01; S: 03; M: 079; P: 011; y Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01; S: 03; M: 079; P: 001, según el plano de mensura realizado por el Ing. Jorge A. Lecuona, Mat. 1341/3, y aprobado por la Dirección de Catastro en expediente N° 0582-003113/2013 con fecha 23 de abril de 2014. Dicho inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, en el N° 14012 F° 19462 Año 1988, designado según títulos como Lote 1 y 2 de la Manzana Tres, a nombre de Garibaldi, Elvira Angela. Posee el N° de cuenta de DGR 1304-0350659/2. 2°) Fijar la fecha de la adquisición por prescripción adquisitiva al 12.02.2017. 3°) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. 4°) Una vez firme el presente, oficiar al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 5°) Imponer las costas por el orden causado. No regular en esta oportunidad honorarios a los letrados intervinientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INST.

10 días - N° 438489 - s/c - 19/04/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 12, en autos "LANFRANCO, ROSANA GABRIELA - USUCAPION" - EXPEDIENTE SAC: 10312253 Ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 01/03/2023. Agréguese la respuesta proveniente del Juzgado Nacional Electoral. Provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de la Sra. Elsa Clementina Zunino de Ferraris: Sres. Mario Alberto Ferraris y Daniel Guido Ferraris; de los sucesores de Hugo Enrique Ferraris y de los sucesores de Raúl Domingo Zunino: Sres. Ana María Esther Correa de Zunino, Raúl Enrique Zunino, Virgilio Santiago Zunino y María Alejandra Zunino de Recalde y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en calle Fray Santa María de Oro N.°175 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre, designado como Lote 101 de la Manzana Of. 6 B, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 91°13' y una distancia de 28.97 m, llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 89°39', lado B-C de 10.00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 89°34', lado C-D de 10,70 m; a partir de D, con un ángulo interno de 180°23'; lado D-E

de 18,42 m; a partir de E, con un ángulo interno de 89°11', lado E-A de 9,75 m; encerrando una superficie de 289,52 m2. Y linda con: lado A-B con parcela 14 (lote 6) de Dardo Luis Cabrera y Elsa Alicia de los Ángeles Wagner Mat. N° 694.282 - Prop. N° 2405-1.565.646/5, lado B-C con CALLE FRAY JUSTO SANTA MARÍA DE ORO, lados C-D y D-E con parcela 16 (lote 8) de Luciana Anahí Lucero y Mariana Andrea Lucero Mat 550.142 - Prop. N° 2405-1.565.648/1, lado E-A con parcela 8 (lote 26) de Karen María Gisel Córdoba Mat. N° 431.255 - Prop. N° 2405-1.565.640/6. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General a nombre de: Elsa Zunino de Ferraris y Raúl Domingo Zunino, Matrícula N.°1822351 y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta: 240515656473, Nomenclatura N.°2405520402211015000. A la presente demanda se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los mencionados supra, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. Cítese a los colindantes, Karen María Gisel Córdoba, Luciana Anahí Lucero, Mariana Andrea Lucero y a los sucesores del Sr. Dardo Luis Cabrera y de la Sra. Elsa Alicia de los Ángeles Wagner en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Asimismo, cítese a los terceros denunciados como titulares de servicios domiciliarios: Silvano Terensio Pintos, Álvarez Griselda Soledad y Lucas Sebastián Fernandez para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.03.01 AZCURRA Ivana Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.03.01

10 días - N° 438507 - s/c - 29/03/2023 - BOE

La sra. Juez de 1a Inst. y 48a Nom. en lo Civil y Com., con domicilio en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados 'LINDO LEON, Robert Enrique c/ ROSSOMANDO DE SACCANI, Rosa - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION'; Expte.

N° 5977447 ha dictado la siguiente resolución 'CORDOBA, 30/08/2021. Ténganse presentes lo manifestado y aclaraciones formuladas. En su mérito y encontrándose cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC: Admitase la demanda deducida en presentación del día 2/8/21. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Rosa Rossomando de Saccani DNI n° 2,784.871 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba y a los colindantes denunciados para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de tres días, haciendo saber a los mismos que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento y de conformidad con lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la Municipalidad más cercana durante treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 785 del CPCC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese con copia de la demanda. Ofíciase a los fines de la anotación de litis (art. 1905 CCCN). Fdo: VILLAGRA Raquel, Juez. MATUS María Josefina, Secretaria! A los fines de cumplimentar con el art. 783 ter del C.P.C.C. de Córdoba se describe el inmueble sito en calle Pasaje Arias de Cabrera N° 553, objeto de la presente, como: Un lote de terreno que mide: Línea Nor-Este, lado AB: trece metros con treinta y tres centímetros (13,33mt.); Al Sur Este lado B-C cuatro metros con veinte centímetros (4,20 mts.); Línea Sur-Oeste, C-D mide trece metros con catorce centímetros (13,14mt.); y cierra la figura la línea D-A: Costado Nor-Oeste con cuatro metros con veinte centímetros (4,20mt). Los ángulos son vértice A: 88°03', vértice B: 89°21', vértice C: 90°39', y vértice D: 91°57'. La superficie total del polígono es de 55,55 metros2. Los colindantes actuales del predio son los siguientes: lado Nor-Este, lado AB: colinda con Pasaje Arias de Cabrera; al Sur-Este, lado B-C colindando con

Graciela del Valle Gudiño, parcela 041, Matrícula Folio Real N° 156.498; Línea Sur- Oeste, C-D colinda con Mario Francisco López, parcela 11, Matrícula Folio Real N° 53.056; y lado D-A: Costado Nor-Oeste colinda con Juan y Francisco Pichón, parcela 5, Folio N° 2427 del año 1932". Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, al Número: 1101010408013057.- Que el plano de mensura fue especialmente confeccionado para estos fines por la Ingeniera Agrimensora Andrea R. Vera, y que se encuentra visado por la Dirección Provincial de Catastro.-Asiento dominiar Matrícula 156.499. Nomenclatura Catastral 1101010408013040

10 días - N° 438522 - s/c - 05/04/2023 - BOE

EDICTOS: La señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de 2ª Nominación – Secretaria N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz – Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Graciana María Bravo, en los autos caratulados: "LUENGO, RICARDO HORACIO - USUCAPION - EXPTE N° 146840", han dictado las siguientes resoluciones: "(...). CARLOS PAZ, 09/02/2023. Téngase presente lo manifestado respecto del polo pasivo. Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 27/11/2019 y readecuada con fecha 13/10/22: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como Lote 1 de la Manzana 1 de Villa Muñoz, de la localidad de Tanti, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1.737837 (Ex D°2088 F°2562 Año 1943) y designado según plano de mensura como LOTE 14 MANZANA 1, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada los SUCE- SORES DE RICARDO MUÑOZ para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (TAMARINDO S/N- TANTI – Oficio de DGR). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Néli- da Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pascual Martino; María Rosa Valiente de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Ro-

sario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo para que comparezcan a estar a derecho, ha- ciendo saber que su incomparencia hará pre- sumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con dere- chos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: SUCESTORES DE RICARDO MU- ÑOZ y los colindantes: Christian Kleijn; Carlos Alberto Ferre; Edgardo Ángel Siri; Néstor Osvaldo Siri; Néli- da Beatriz Siri; Mirta María Siri; Pas- cual Martino; María Rosa Valiente de Martino; Rosa Vicenta Magaraci de Navarra; Isabel del Valle Basualdo; Marta Dominga del Valle Olmos; Teresita del Rosario Castillo y Ramon Domingo Omar Castillo, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usuca- pión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparez- can en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último do- micilio informado por el Juzgado Electoral. Exhí- banse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dis- puesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, oficiese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provin- cia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19):" FDO: RODRIGUEZ, VI- VIANA (JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA) - PEREA ASTRADA ANA INES (PROSECRETARIO/A LETRADO).// OTRO DECRETO: "CARLOS PAZ, 17/02/2023.— Téngase presente lo manifestado. Atento consignado erróneamente a la Comuna de Cuesta Blanca, déjese sin efecto el decreto de fecha 13/02/23 en la parte que dice "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Pro- vincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes.." en donde deberá decir "Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Tanti y a los colindantes", debiendo notificarse conjuntamente con la trans- cripción del presente decreto". FDO: PEREA AS- TRADA ANA INES (Prosecretaria Letrada)".

10 días - N° 438656 - s/c - 10/04/2023 - BOE

En los autos caratulados " PAPPALARDO, HO- RACIO OSCAR - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 5596341; que se tramita por ante JUZGADO 1A INSTANCIA CIVIL COMERCIAL 19A NOMI- NACION de la Ciudad de Cordoba se ha dictado la siguiente resolución : CORDOBA, 22/09/2021. Agréguese. Por presentado por parte en el ca- rácter invocado y con el domicilio procesal cons- tituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documen- tal acompañada. Atento la fecha de nacimiento del titular registral demandado, Sr. Prieto Fleire José, que surge del informe de dominio acompa- ñado (02/02/2011) y expectativa actual de vida, cítese y emplácese a sus herederos para que en el plazo de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denun- cie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Se hace saber que conforme constancias del SAC Multifuero no existe decla- ratoria de herederos de la persona mencionada registrada en el Registro de Juicios Universales. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incompare- ncia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos (ver asimismo lo señalado en el proveído del 3108/21 en relación a los Sres. Juan Jose Albrisi y Santiago Albrisi). Para aque- llos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a in- tervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipali- dad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oficiese al registro general de la provincia a fin de anotar la litis respecto del inmueble objeto del presente a cuyo fin, acompañe oficio respectivo en formato editable a fin de su suscripción electrónica. Se adjuntan a este proveído copia escaneada de la demanda Texto Firmado digitalmente por: VI- LLARRAGUT Marcelo Adrian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARONETTO Sonia Beatriz, PRO- SECRETARIO/A LETRADO. EL inmueble que se trata de usucapir se describe como un lote de terreno ubicado en la ciudad d de córdoba, departamento capital, sito en calle Madariaga s/n Barrio San José- Arguello, el que conforme el plano 22581 planilla 46708, designado como lote CINCO (5) , manzana DIEZ(10) que mide 15ms de frente al este sobre calle publica, igual contra frente al oeste, por 30 ms en cada uno

de sus costados, lo que encierra una superficie de 450m² y se encuentra inscripto en el folio real matricula N°1595294. Nomenclatura catastral : 1101011203005007000. Numero de cueta : 110110538154.

10 días - N° 438853 - s/c - 27/03/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Civ., Com. y Flia de 3ra Nom. Secretaria N°5. En los autos caratulados "RUSSO, ANGEL FRANCISCO - USUCAPION" Expte. N° 7072894 se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/02/2023...- Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de COLOMBO, Andrés Gabriel DNI: 20.395.039, RUSSO Antonio Edison DNI: 6.850.129, RUSSO Delfina Manuela DNI: 794228, RUSSO, Ángel Andrés DNI:6.473.522 y RUSSO, Mabel Edith DNI: 13.941.547 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio que se pretende usucapir ubicado en la ciudad, Pedanía y departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba con frente a calle Ing. Dinkeldein a la altura de 1430 (1447), a dieciocho cuerdas al Sudoeste de la Plaza General Roca, , Circunscripción 03, Sección 01, Manzana 148, Parcela 100 de la, que se designa como Lote 1 en el plano de subdivisión, Planillas N° 48255 y Planos N° 24052 y mide 10,50 mts. de frente al Oeste por 59,90 mts. de fondo, o sea una superficie de 628 mts. 95 dcm². Esta inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en Matricula N° 909.009. Imprímase trámite de juicio ordinario, cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el predio para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de rebeldía. Firmado: Dra. Lopez Selene Carolina Ivana (Juez); Dra. Bergia Gisela Anahi (Secretaria)

10 días - N° 439094 - s/c - 28/03/2023 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. de 1° Nom. Sec. 1 (Ex Sec 2) de V. Carlos Paz, en los autos caratulados "TARTAGLIA, GUSTAVO ARTURO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N°56744), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 5. Villa Carlos Paz, 09/02/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de Usucapión declarando que la Sra. Villarreal María Marcela DNI: 23.015.399, CUIL/CUIT 27-23015399-5, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Ser-

gio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad, ha adquirido por prescripción adquisitiva veintefañal, el inmueble que se describe de acuerdo al plano acompañado para usucapión, visado por la repartición Catastral, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Ricardo M. Ferfolia, mediante Expte. Nro. 0033-95593/04, aprobado el 23/03/2005, ubicado en la Provincia de Córdoba, Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Municipalidad de Tanti, Barrio Villa García, sobre calle Estanislao López S/n, Lote 16, Superficie del terreno 12.225,50. El inmueble adquirido recorre una distancia partiendo del esquinero A hacia el punto B (línea A-B) ochenta y un metros sesenta y siete centímetros, por donde linda con calle Estanislao López; desde el punto B, con ángulo interno de ciento cinco grados cincuenta y nueve minutos hasta llegar al punto C (línea B-C), mide ciento cuatro metros siete centímetros, por donde linda con Parcela 11 de Julia Heredia D 332 (punilla) F° 374, T° 2- A° 1933; desde el punto C, con ángulo interno de noventa grados cincuenta y cuatro minutos, hacia el punto D (línea C-D), mide treinta metros veinticuatro centímetros; desde el punto D, con ángulo interno de doscientos doce grados cuarenta y cuatro minutos, hacia el punto E (línea D-E), mide catorce metros nueve centímetros; desde el punto E, con ángulo interno de ciento cuarenta y cuatro grados treinta y un minutos, en dirección hasta llegar al punto F (línea E-F), mide sesenta y cinco metros seis centímetros; desde el punto F, con ángulo interno de ciento sesenta y tres grados treinta y un minutos, hacia el punto-G (línea F-G) mide trece metros setenta y seis centímetros, lindando por todos estos tramos con la acequia del Arroyo Tanti; y desde el punto G, con ángulo interno de noventa grados veinticuatro minutos, hasta llegar al punto A y cerrando la figura con ángulo interno de noventa y un grados cincuenta y siete minutos (línea G-A), mide ciento treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros, lindando por este último tramo, servidumbre de paso de por medio, con Parcela 15 de Edgardo Gustavo Tartaglia F° 28.385-T° 114- A° 1978; todo lo cual hace una superficie total de 12.225, 50 m².- Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto. 23. Ped. 04, Pblo. 48, Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Nomenclatura Municipal: Circ. 36, Secc. 01, Manz. 134, Parc. 16. Del plano acompañado surge, que la presente posesión, afecta registralmente en forma parcial: a) Parc: 8 Dominio Nro. 14079, Folio 16873, Tomo 68 Año 1938 titular Ernesto Victorino del Rio, Nro. de cuenta 23-04-2.152.584/1. Empadronado en la D.G. R. a nombre de Edgard Gustavo Tartaglia, por DDJJ s/ expediente de la D.G. de Catastro Nro. 1301-0033-09.945/83; de-

signación oficial Lotes Nros. 7, 8 y 9. Superficie del lote 7 afectada por la presente posesión = 4.283,24 m². Superficie del lote 8 afectada por la presente posesión = 4.124,72 m². Superficie del lote 9 afectada por la presente posesión = 3.583,89 m². b) Parc. 11, Dominio Nro. 322 del protocolo Punilla, folio 374, Tomo 2, Año 1933, titular Julia Heredia, Nro. de cuenta 23-04-0.105.011/1, designación oficial 10. Superficie del lote 10 afectada por la presente posesión = 233,65 m². Notas: Las dimensiones lineales, angulares y/o de superficie de los lotes 7,8,9 y 10 han sido extraídas del plano archivado en la D. Gral. de Catastro con la característica N-197. SUPERFICIE TOTAL s/M DE LA PRESENTE POSESIÓN: 12.225,50 M². Antecedentes relacionados: plano de loteo de Villa García, fechado en 1930 por el perito Juan Olguín y archivado en la D.G. de Catastro como plano Nro. 197 y plano modificatorio parcial del anterior, archivado como Nro. 197. Relacionado conforme observaciones del plano de Mensura puntos (1), (2) y (3). El límite de la posesión con el cauce del Arroyo Tanti queda fijado en el presente plano en forma provisoria y al sólo efecto de la determinación de la línea de ribera (Exp. DAS n° 0416-38.821/04). II. Publíquense edictos en los términos del art. 790 del C.P.C. III. Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la Sra. María Marcela Villarreal, argentina, D.N.I. 23.015.399, nacida el 21 de abril de 1973, casada en segundas nupcias con Sergio David Espin, con domicilio en calle Faraday n° 13 Barrio La Quinta de esta ciudad y se proceda en los términos del Art. 789 C.P.C. IV.- Ordenar la cancelación de la anotación de Litis asentadas en las matriculas afectadas con la acción. V. Regular los honorarios profesionales del Dr. Gustavo Schere, por las tareas desplegadas en el juicio de usucapión, en la suma de Pesos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y uno con veintiocho centavos (\$ 47.751,28); con más la suma de Pesos veintitrés mil ochocientos setenta y cinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 23.875,64), por las tareas desplegadas en las diligencias previas del juicio de usucapión, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. VI. Regular los honorarios profesionales de los letrados Daniela Sánchez de Sepola y Germán Cordón Novero, en la suma de Pesos setenta y un mil seiscientos veintiséis con noventa y dos centavos (\$ 71.626,92), en conjunto y proporción de ley, con más IVA en caso de corresponder; a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Firmado digitalmente: Andrés Olcese, Juez. Villa Carlos Paz, 06.03.2023.

10 días - N° 439137 - s/c - 22/03/2023 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de 1° Nom. de Jesús María, prov. de Cba, en autos caratulados "COMINI, LUCIANA Y OTROS -USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN Expediente N° 1456881", ha dispuesto: "JESUS MARIA, 04/07/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la firma MARCOSIERR SRL para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a la colindante para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a todos los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana, a cuyo fin oficiase (art. 785 del CPC). A los fines de la colocación del cartel indicativo, despáchese oficio al Sr. Oficial de Justicia (art.786 del C.P.C)." FDO: BELITZKY Luis Edgard (JUEZ), BELVEDERE Elizabeth (SECRETARIA). Identificación de los inmuebles: ubicados en calle Los Robles, localidad de La Granja, Provincia de Córdoba, identificados como: Lote Número Dos De La Manzana Número Tres o Lote Número 10 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086009-5; y Lote Tres De La Manzana Número Tres o Lote Número 11 De La Manzana 03, cuenta Rentas N° 1305-3086010-9.

10 días - N° 439507 - s/c - 05/04/2023 - BOE

CÓRDOBA.26/10/2022 El Señor Juez de 1A INST CIV COM 9A NOM de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CAFFERATA, JUAN MANUEL - USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 10844022, ha dictado la siguiente resolución: [... En su mérito, admítase la demanda de usucapión la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sucesores del Señor Bosio, Luis Horacio; L.E: 3.426.756 y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir para que el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que

deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Río Ceballos y a los colindantes y sus sucesores, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiase (art. 785 del CPC). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio en los términos del art. 1905 del CCCN, a cuyo fin, acompañe Formulario Registral completo y en formato PDF editable obtenido del sitio de Registro General de la Provincia.FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;- QUIROGA Emilio Damian,PROSECRETARIO/A LETRADO. Juicio de Usucapión iniciado en relación a Lote de terreno ubicado en Villa Cabana, Primera Sección, Municipalidad de Unquillo, Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, en la Manzana DIECIOCHO designado como lote TREINTA Y DOS, que mide y linda 20,50 mts. Al noroeste con calle los Quebrachalitos, SUDESTRE, 20 MTS. Con de Álvarez; NORESTE, 55, 34 mts. con lote 31 y SUDOESTE, 50,84 mts. con lote 33, con una superficie de 1061,80 mts. cuadrados, Barrio Cabana, calle Camino Público.. Afectaciones Registrales: 33.162/79 - Número de cuenta DGR. 1304-1.047.419/1.

1 día - N° 439748 - s/c - 13/03/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, sec. 7, en autos "LABORDE MARIA EUGENIA- USUCAPION- EXP.1764807", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 5- RIO CUARTO, 06/03/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia declarar adquirido por prescripción veintañal del Sr. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble urbano ubicado dentro del municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, según plano de subdivisión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en expediente 32-05-23659/73, inscripto en el Proto-

colo de Planos N° 71.899 y Planillas 97.789/90, es designado como lote 18, de la manzana A, la cual está formada por las calles Monseñor Pablo Muguerza, Avenida Carlos S. Yde, Pasaje Artesanos y Manuel Dopasso; el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier Bollatti, visado en expediente provincial 0572-001722/08, aprobado el 13/08/2008, queda formado el lote 21 de la manzana A, que mide: 10 metros en su frente por 22 metros de fondo, encerrando una superficie total de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS (220 m2) y lindando: al Nor-Este, con calle pública denominada Manuel Dopasso; al Sud - Este, con parcela 8 del catastro provincial o lote 19 del catastro municipal, la cuál es de mi propiedad por compra que efectuara mediante Escritura Pública N° 58, de fecha 20/06/2006, labrada por ante el Escribano Público Nacional Hugo O. Bouzón, a los señores Raúl Hernán Baltasar Toribio, Eduardo Miguel Toribio y José Alberto Toribio; al Sud - Oeste, con la parcela 14 del catastro provincial del propiedad del señor René Alfonso Casero, quién ha fallecido y al Nor-Oeste, el inmueble que pretende usucapir linda con la parcela 6 del catastro provincial, de propiedad del señor Lautaro René Ardiles, quién se domicilia en Avenida Ricardo Risatti N° 980, de Vicuña Mackenna. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, se fija como fecha de adquisición del derecho real, el día 01/04/2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en diario local –a tenor de lo dispuesto por el art. 783 ter del CPCC-, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, (art. 783 CPCC). 4°) Cumplimentado ello, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de la Sra. María Eugenia Laborde, el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, en el Registro General de la Propiedad, en la Dirección de Rentas de la Pcia., Dirección de Catastro de la Pcia. y Municipalidad de Vicuña Mackenna y en consecuencia ORDENAR LA CANCELACION de la inscripción anterior. (art. 789, 2do párrafo del CPCC), a cuyo fin, deberá oficiarse. 5°) Imponer las costas por el orden causado (art. 130 –última parte- del CPCC. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado y exista base regulatoria para ello (art.26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber." Fdo: PUEYREDON MAGDALENA (Juez)

10 días - N° 439774 - s/c - 10/04/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria a

cargo de la Dra. TOLEDO Julia Daniela, en los autos caratulados: "POLZELLA CANO, MARIA LUISA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- EXPEDIENTE: 9418982, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/11/2022...En consecuencia, admítase la demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Exhíbase edictos en Tribunal y Municipalidad respectiva. Ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de anotar la Litis existente respecto del inmueble objeto de la presente acción. Notifíquese". El inmueble objeto de la acción se describe como Inmueble ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera Norte, Municipalidad La Calera, en Avenida Saúl Moyano s/n, designado como Lote 100 de la manzana 130, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con rumbo SUDESTE, y un ángulo en dicho vértice de 32°45'00" y una distancia de 4,31 m llegamos al vértice "2" a partir de 2, con un ángulo interno de 197°34'44"; lado 2-3 de 106,42 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 45°18'01"; lado 3-4 de 76,46 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 93°56'16"; lado 4-5 de 49,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 170°25'59"; lado 5-1 de 30,64 m; encerrando una superficie de 3094,40m². Linderos: el mismo linda en los lados 1-2 y 2-3 con AVENIDA SAUL MOYANO (NE), lado 3-4 con FERROCARRIL GENERAL MANUEL BELGRANO (SE) y lados 4-5 y 5-1 con ARROYO DE LA CASCADA (SO).- El dominio afectado consta inscripto en el Registro General de la Provincia en PROTOCOLO DE DOMINIO NÚMERO CIENTO CUARENTA (140), FOLIO CIENTO QUINCE (115) del AÑO MIL NOVECIENTOS NUEVE (1909) – DEPARTAMENTO COLON (13), a nombre de Dermidio

A. de Olmos, conforme estudio de títulos notarial y Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva Numero 13-02-105477/2017, visado por la Dirección General de Catastro. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la cuenta número 130120634292, y corresponde a la nomenclatura catastral número 1301270101130015000 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. En la Municipalidad de la ciudad de La Calera, el inmueble se corresponde a la cuenta número 6266, actualmente a nombre de la contribuyente y poseedora la señora María Luisa Polzella Cano. Texto Firmado digitalmente por: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrián - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. TOLEDO Julia Daniela - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 439827 - s/c - 23/03/2023 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ, Com y Fam de 2º Nom de la ciudad de Río Cuarto Dra María Laura Luque Videla, Secretaria nº 3 Dra. Anabel Valdez Mercado, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 57 RIO CUARTO, 23/11/2022: Y VISTOS: Estos autos caratulados "ESPINOSA, MARIA LAURA – USUCAPION, Expte 1463911, CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar que, desde el 13 de julio de 2004 la actora, María Laura Espinosa, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación: inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la matrícula 1483879 "una fracción de terreno con lo edificado, clavado y plantado, formada por el lote CATORCE, de la fracción "B", del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ingeniero A. Lisofky, del Solar "A", de la MANZANA SETENTA Y SEIS, en el plano del Pueblo Sampacho, pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, afecta una forma de rectángulo y mide: diez metros de frente al Sud-Oeste, sobre calle denominada 9 de Julio, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de QUINIENTOS METROS CUADRADOS y linda al Sud-Oeste calle 9 de julio en medi, parte de la manzana 77; al Nor-Oeste, con el lote nº 13, de Clamentina Capelari, al N.E. con el solar B y al SE con el solar D, ambos de la misma manzana 76. N° de cuenta en la DGR 24-01-0493572 0. II) Inscribase el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase. III) Costas por su orden, regulándose provisoriamente los honorarios del Dr. Florenso Santiago Isoardi en la suma de pesos noventa y nueve mil cuatrocientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 99.481,80), con más IVA si correspondiere, los que devengarán el interés establecido en

los considerandos.IV) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 439928 - s/c - 04/04/2023 - BOE

En autos caratulados: NONIS, DIEGO NICOLAS Y OTRO- USUCAPION (Expte. N° : 7707878)", que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SIETE. VILLA MARIA, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que DIEGO NICOLÁS NONIS (DNI 37.507.157), CUIL/CUIT 20-37507157-7, nacido el día 07 de mayo de 1993, soltero, con domicilio en calle Moradillo N° 155, de la ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba, adquirió el día 08/03/2006 por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "lote 13 de la manzana 89, nomenclatura catastral de la provincia como Dep- to 16, Ped. 04, Pblo. 22 CIRC. 01, SEC. 01 MZ. 16, Parc: 13 y Nomenclatura Catastral Municipal como CIRC. 01, Sec. 01., Mza. 16, Parc.13 y que tiene las siguientes medidas y linderos: SEIS metros (6,00 en el costado NOR-OESTE (línea A-L) lindando en este costado con calle SALTA de esa ciudad; el costado NOR-ESTE está formado por una línea que parte del extremo NOR-OESTE, formando un ángulo de 89° 39', del costado anterior hacia el ESTE SUD-ESTE que mide cincuenta y siete metros setenta y siete centímetros (57,75) (línea L-K) que linda en su totalidad con la posesión de MONTI CLAUDIA JOSEFA; desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando ángulo de 276°, 52' un tramo recto de doce metro cincuenta centímetro (12,50) (línea K-D), desde aquí con rumbo SUD –ESTE formando un ángulo de 88°, 48' un tramo recto de diez metros sesenta y cuatro centímetros (10,64) (línea D-E), desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángul de 272°, 49' un tramo recto de un metro cincuenta y siete centímetros (1,57) (línea E-F), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 90° un tramo recto de diez metro dos centímetros (10, 02) (línea F-G); desde aquí con rumbo NOR-ESTE formando un ángulo de 268°, 34' un tramo recto de diez metros noventa y nueve centímetros (10,99) (línea G-H), desde aquí con rumbo SUD-ESTE formando un ángulo de 91°, 11' un tramo recto de

treinta y dos metros noventa y tres centímetros (línea H-I), que linda con terrenos de Ferrocarril General Bartolomé Mitre; y a continuación parte un línea recta de ángulos de 81°, 17' con rumbo SUD-OESTE que mide treinta y ocho metros doce centímetros (38,12) (línea I-J), que colinda con la Municipalidad de Villa María, desde aquí parte una línea recta en ángulo de 90°, 29' con rumbo NOR-OESTE que mide ciento siete metros diez centímetros (107,10) (línea J-A) cerrando la figura y encuadrando una superficie total de un mil ochocientos sesenta y un metros doce decímetros cuadrados (1861,12 mts.2)º II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Diego Nicolás Nonis. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado Digitalmente: Dr. Romero Arnaldo Enrique – Juez de 1ra. Instancia. Villa María, Marzo de 2023

10 días - N° 439973 - s/c - 28/03/2023 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada María de las Mercedes Baena de García y/o sus sucesores en autos caratulados: "FELCINI SANDRA ANDREA – USUCAPION – MEDIDAS PREPRATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 10805717", para que en el plazo de veinte días a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a terceros y a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideran afectados sus derechos en igual termino, por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días, en el Boletín Oficial y diario local autorizados. A saber: plano de mensura para prescripción adquisitiva, confeccionado por el Ing. Civil Rodolfo Fanin, aprobado por la Dir. Gral. de Catastro de la Prov. De Cba. el 02/03/2022 en exp. prov. 0033-126866/2022.- Fracción de terreno: Ubicado en el Pueblo de Ordoñez, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. designado como Lote 100 de la Manzana Q.2. que mide y linda: Partiendo del vértice 1 con rumbo sureste el lado N-E, (línea 1-2) mide 48.02 m, linda con Parc: 013, desde el vértice 2 con rumbo suroeste el lado S-E, (línea 2-3) mide 16.40m, lindando con Parc: 002, desde el vértice 3 con rumbo noroeste el lado S-O (línea 3-4) mide 48.02 metros, linda con Parc: 013, desde el vértice 4 con rumbo noreste el lado N-O (línea 4-1) mide 16.40 metros, linda con Calle 2, encerrando una Superficie de 787.53m2.- Matrícula 1696313 a nombre de Baena María de las Mercedes.- Número de Cuenta 360323623020 Nomenclatura Catastral 603250101095012 Fdo Dra Boggio Noelia Liliana Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 440085 - s/c - 18/04/2023 - BOE

VILLA DOLORES: El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de

Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "GUARDIA ADOLFO TRANSITO Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE. N° 808679), ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Balbino o Balvino Zalazar, Elsa Mochi e Irma Mochi; y a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a derecho; y como terceros interesados a los colindantes de un Lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, Dpto. San Javier Provincia de Córdoba, y que consta de una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (2.730,65 m2). Sus medidas perimetrales son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 80,20 m; desde el vértice 2 con un ángulo de 103º 18', hacia el vértice 3 mide 35,12m; de este vértice con un ángulo de 73º 12', hacia el vértice 4 mide 95,07m; de este vértice hasta el vértice 5, con un ángulo 80º 43', mide 5,93 m; de este vértice hasta el vértice 6 con rumbo Este, con un ángulo de 90º 49', mide 0,50m; desde este último vértice con un ángulo 270º 00' hacia el vértice 1, y cerrando así la figura, mide 23,20m.- Linda al Norte con Calle Pública; al Sur con Francisco Romero, Parcela 005; al Oeste con lote N° 4 de Irma Mochi, y lote N° 2 de María Mercedes Andrada y por el Este con Ruta Provincial N° 1 (hoy calle Independencia).- A cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. Villa Dolores (Cba.). Oficina: 03/03/2023.-

10 días - N° 440417 - s/c - 05/04/2023 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elias

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650

Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.

Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boescba](https://twitter.com/boescba)